



**Derechos  
de los  
Pueblos  
Indígenas  
Informe 2018**

---

**Situación  
de los  
Derechos  
Humanos  
en  
Venezuela**

---



---

## Derechos de los pueblos indígenas

El Estado reconocerá la existencia de los pueblos y comunidades indígenas, su organización social, política y económica, sus culturas, usos y costumbres, idiomas y religiones, así como su hábitat y derechos originarios sobre las tierras que ancestral y tradicionalmente ocupan y que son necesarias para desarrollar y garantizar sus formas de vida... Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores, espiritualidad y sus lugares sagrados y de culto... Los pueblos indígenas tienen derecho a mantener y promover sus propias prácticas económicas basadas en la reciprocidad, la solidaridad y el intercambio; sus actividades productivas tradicionales, su participación en la economía nacional y a definir sus prioridades...

**Artículos 119, 121 y 123 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela**

---

En 2018 continuó la negación del acceso a la información en relación con la situación, medidas y políticas públicas para los pueblos indígenas. Por segundo año consecutivo la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPPI) no se divulgó<sup>1</sup>.

Sin embargo, de comunicaciones oficiales difundidas, informaciones de los propios pueblos indígenas, de la academia y medios privados de comunicación, se obtuvo suficiente conocimiento de la realidad para afirmar que 2018 fue un año de estancamiento en la demarcación de territorios y entrega de títulos de propiedad colectiva; retrocesos en materia de consulta y consentimiento previo, libre e informado respecto al avance del proyecto Arco Minero del Orinoco (AMO); se afianzó la militarización y la presencia de grupos irregulares armados delincuenciales y de la guerrilla colombiana en territorios indígenas, aumentando el desplazamiento forzado y la violencia en su hábitat; y en algunos casos, violaciones graves a derechos fundamentales como manifestación pacífica, libertad personal, debido proceso y derecho a la vida.

1. La Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas (MINPPI), por segundo año consecutivo y violando el derecho a la información, dejó de publicarse. En ninguna sede física o espacio institucional digital es posible acceder a información sobre la gestión de este organismo estatal en 2018. En el espacio digital del Ministerio solo es posible acceder a las Memorias desde 2007 hasta 2016.

El año se caracterizó por el recrudecimiento de la Emergencia Humanitaria Compleja sobre todo en salud y alimentación, aumentando la migración forzosa en varios pueblos indígenas, la incorporación por sobrevivencia a labores riesgosas de contrabando, la minería ilegal, la deserción escolar y el sometimiento a condiciones de explotación laboral. Una de las afectaciones más profundas es la pérdida —incuantificable a la fecha— de los derechos culturales, de la ancestralidad cultural, del mantenimiento y preservación de sus formas tradicionales de vida. Los pueblos indígenas vienen atravesando por una fractura de sus modos, costumbres y relacionamiento con el mundo no indígena, sobre todo en pueblos que sobrevivieron y habían logrado equilibrar la protección, la herencia cultural y cosmogónica, frente a la penetración de sus modos de vida tradicional por el intercambio con las prácticas no indígenas.

## **INCUMPLIMIENTO DE LA DEMARCACIÓN Y TITULARIDAD COLECTIVA DE TIERRAS**

Continúa la mora en el otorgamiento de títulos de propiedad a las comunidades indígenas<sup>2</sup>. Las últimas titularizaciones conocidas son del 02.06.16, cuando Nicolás Maduro entregó títulos de tierra a las comunidades Chaima, Pumé y Kariña, en el estado Monagas, según cifras oficiales, por más de 700 mil hectáreas. Organizaciones indígenas establecen que solo se ha cumplido con 15% del total de las tierras que deben ser demarcadas y tituladas. En 2018 no se encontró información pública o extraoficial de que la Comisión de Demarcación se haya siquiera reunido, encontrándose suspendida desde 2016. Todos los procesos de demarcación y titularidad de territorios indígenas están parados desde hace tres años y 85% en mora desde hace 16 años. Hay que recordar los reclamos de comunidades y pueblos indígenas, de 15% que han recibido los títulos de propiedad, ya que no corresponderían a títulos de propiedad colectiva sino que son más parecidos a una carta agraria de uso.

2. De conformidad con la disposición decimosegunda transitoria de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV), en 2002 debió haberse culminado el proceso de demarcación de las tierras.

## **MINPPI SIGUE SIN CUMPLIR CON EL DERECHO A CONSULTA Y CONSENTIMIENTO LIBRE E INFORMADO**

Venezuela no tiene una ley ni reglamento para la implementación de procesos de consulta y consentimiento previo, libre e informado. El MINPPI se aprovecha de tal circunstancia y adelanta falsos procesos de consulta, realizando asambleas excluyentes, guiadas, para información de planes preestablecidos y aportes preconicionados, y las adjetiva como “*consulta previa*”. Sin embargo, incluso realizadas bajo esas irregularidades, según información oficial solo se conoció de un proceso en 2018, con indígenas del pueblo Wouttöja, del sector Parguaza, en el estado Bolívar. Habrían participado 20 autoridades indígenas, de 31 comunidades del sector. En la nota ministerial no se especifica metodología, aportes, consulta, temas ni conclusiones, pero no dejó de mencionarse que “*habitantes ratificaron el apoyo al presidente Nicolás Maduro en todas las políticas económicas que permitan el empuje de la nación*”<sup>3</sup>.

## **RECURSOS PÚBLICOS PARA USO POLÍTICO PARTIDISTA Y CAMPAÑA ELECTORAL**

Comenzando 2018 la ministra Aloha Núñez, como en ocasiones anteriores, recorrió diversas comunidades indígenas, actividad que se extendió hasta mayo y donde recalca la vinculación con el partido de gobierno y la campaña electoral. Es decir, un recorrido como activista política; no como funcionaria al servicio de los pueblos y comunidades. Entre enero y febrero se dedicó a imponer la obligatoriedad del Carnet de la Patria para el acceso a derechos económicos y sociales en comunidades indígenas,

3. Ibidem.

auspiciando así la discriminación por motivos políticos. El periódico institucional *“Pueblos Indígenas en Revolución”* se utilizó para hacer propaganda político partidista en apoyo a la candidatura de Nicolás Maduro en las adelantadas e inconstitucionales elecciones del 20 de mayo, con un texto titulado *“Nicolás Maduro es nuestro candidato”*<sup>4</sup>. En abril<sup>5</sup>, en una nota titulada *“Nicolás Maduro recibió las bendiciones de indígenas Pemón y Warao rumbo al 20-M”* el candidato expresó:

*“Ustedes son los que van casa a casa, son los que entregan las cajas CLAP, los que están en contacto directo con las comunidades [...] Nos toca hablar cada día con el pueblo, nuestra gente tiene que estar clara, tiene que saber qué es lo que estamos defendiendo; aquí nos estamos jugando la vida porque si mañana llegara la derecha seríamos no perseguidos, los indígenas no tendríamos trabajo ni ningún tipo de oportunidades de progreso; por eso este 20 de mayo nadie se puede quedar sin votar por la única opción que tenemos para garantizar la paz y el progreso de todos los venezolanos como lo es Nicolás Maduro”.*

En el monitoreo de información del MINPPI se encontraron al menos 11 notas con contenido parecido.

En enero, Aloha Núñez junto a Hugo Martínez, alcalde del municipio Zamora (estado Miranda), y activistas del partido político Movimiento Somos Venezuela (MSV) realizaron un operativo en Villa Fortaleza dirigido a indígenas Wayúu. Dijo la ministra:

*“Hemos asumido compromisos con nuestros hermanos para brindarles soluciones inmediatas a través de la dotación de colchones, sillas de ruedas y también con la rehabilitación de viviendas”.*

4. MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS (MINPPI): Pueblos Indígenas en Revolución (periódico institucional) N° 49. Febrero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_02.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_02.pdf)> Consulta del 27.02.19.
5. Ídem, N° 51. Abril 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_04.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_04.pdf)> Consulta del 20.02.19.

Según nota del MINPPI, Cándida González, de 15 años, expresó:

*“Presidente amigo, gracias por todo su amor, cuente con el voto de toda nuestra comunidad y muy especialmente con el de mi familia; muchas gracias por haberle enviado a mi madre la tarjeta Hogares de la Patria; nosotros estamos muy contentos con usted”*<sup>6</sup>.

El 24.02.18 Aloha Núñez visitó las comunidades Macuare y Kaputano, en el estado Monagas. Tal como reza la nota del MINPPI, *“en ambas comunidades la ministra juramentó los Comandos de Campaña Comunitarios rumbo a las elecciones del 22 de abril”*<sup>7</sup>. Junto a representantes de la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) visitó la comunidad Sierra Nevada del municipio Maracaibo, estado Zulia. Allí detalló:

*“El presidente Nicolás Maduro creó el Carnet de la Patria [...] las próximas viviendas a entregar serán por este mecanismo; aprovechamos la inspección de esta obra para realizar un casa a casa donde escaneamos los códigos VeQR de nuestros hermanos Wayuu para que puedan tener acceso a los beneficios sociales anunciados en revolución”*<sup>8</sup>.

El 21.03.18 la ministra visitó el estado Sucre, la Meseta de Santa Fe, comunidad Kariña donde entregó nueve certificados de financiamiento de proyectos socioproducidos por más de 114 millones de bolívares y realizó un conversatorio sobre

*“el momento histórico que atraviesa el país rumbo a las elecciones del mes de mayo, y juramentó el Comando de Campaña de la Patria Indígena en apoyo al presidente Nicolás Maduro”*<sup>9</sup>.

6. Ídem, N° 48. Enero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_01.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf)> Consulta del 24.02.19.
7. Ídem, N° 49. Febrero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_02.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_02.pdf)> Consulta del 27.02.19.
8. Ídem.
9. Ídem, N° 50. Marzo 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_03.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_03.pdf)> Consulta del 18.02.19.

El 22.03.18 estuvo en las comunidades chaimas Santa María de los Ángeles del Guácharo y Los Mangos, en el estado Sucre. Allí juramentó a los hombres y mujeres que formarían parte del Comando de Campaña Indígena en apoyo al presidente y candidato a la reelección Nicolás Maduro<sup>10</sup>.

### VIVIENDAS ENTREGADAS POR EL MINPPI Y LA GMVV

En 2018, según el MINPPI, fueron entregadas 147 viviendas para indígenas de los pueblos Curripaco, Pemón, Warao, Kariña, Chaima, Wayúu, Jivi, Yukpa y Cumanagoto. En el monitoreo realizado a la web del MINPPI se encontraron 11 notas a lo largo de 2018, de entrega de viviendas en todo el país a pueblos indígenas: Jivi, Wayúu, Pemón, Añú, Curripaco, Baré, Wouttöja, Ye'kwana, Chaima, Kariña, Yukpa y Barí, para un total de 237 viviendas. Una noticia de octubre no específica —y no se halló en otras fuentes— las viviendas asignadas a la comunidad yukpa de Neremu “*La Resistencia Indígena*”, en Machiques, estado Zulia.

Cuadro 1  
Viviendas entregadas por el MINPI y la GMVV en 2018

	Fecha	N°	Pueblo	Lugar
1	Enero	10	Jivi	Comunidad El Puerto, estado Apure. <a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf</a>
2	Febrero	15	Wayúu	Sector Guareira I, parroquia Ricaurte, municipio Mara, estado Zulia. <a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_02.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_02.pdf</a>
3	Marzo	41	Pemón	Comunidades Manak-kru, Santa Rosa de Kamaiwak, San Antonio de Morichal y Pei Merü, Gran Sabana, estado Bolívar. <a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_03.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_03.pdf</a>
4	Abril	74	Añú	Asentamiento palafítico Nuevo Nazareth II, estado Zulia. <a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_04.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_04.pdf</a>

10. Ídem.



5	Abril	30	Curripaco, Baré, Wouttöja y Ye'kwana	Urbanismo Gran Cacique Terepaima, municipio Atures, estado Amazonas.
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_04.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_04.pdf</a>			
6		10	Chaima	Comunidad Alto el Burro, parroquia La Guanota, municipio Caripe, estado Monagas.
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf</a>			
7	Septiembre	15	Wayúu	Comunidad Rabito Sector Rojo, parroquia Guajira, estado Zulia.
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf</a>			
8	Octubre	07	Kariña	Comunidades Las Malvinas, Las Charas, Camino Viejo, La Esperanza y La Meseta, estado Sucre.
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_10.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_10.pdf</a>			
9	Octubre	S/N	Yukpa	Comunidad Yukpa de Neremu "La Resistencia Indígena", Machiques, estado Zulia.
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_10.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_10.pdf</a>			
10	Octubre	10	Barí	Municipio Jesús María Semprún, Machiques, estado Zulia.
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_10.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_10.pdf</a>			
11	Noviembre	25	Yukpa, Barí	Comunidad indígena Sierra Nevada, parroquia San Isidro, municipio Maracaibo, y comunidad Siete Machos, municipio Rosario de Perijá, estado Zulia.
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_11.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_11.pdf</a>			

Fuente: Elaboración propia.

## **OPERATIVOS DE ALIMENTACIÓN. EL HAMBRE MIGRA DENTRO Y FUERA DEL PAÍS**

Los operativos de alimentación consisten en la venta de cajas o bolsas distribuidas a través de los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) a precios subsidiados. Comunidades indígenas han alertado a Provea que durante 2018 las cajas o bolsas CLAP solo llegaron a las ciudades principales o capitales de estado, por lo que ellos tienen que trasladarse y costear el pasaje. Con frecuencia las distancias son muy largas, lo que resulta mucho más costoso dada la problemática del transporte terrestre o fluvial y los altos precios y limitaciones para el acceso al combustible. Esto

afecta de forma directa la ingesta nutricional, sobre todo de productos básicos, de muchas comunidades indígenas.

**Cuadro 2.**  
**Operativos alimentarios MINPI 2018**

1	Mayo	34 comunidades	Chaima	Caripe, estado Monagas
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_05.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_05.pdf</a>			
2	Mayo	200 familias. Venta de harina, arroz, pasta, azúcar y aceite vegetal	Warao, Eñepa	Las Babas, estado Monagas
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_05.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_05.pdf</a>			
3	Junio	3.500 familias indígenas. Misión Mercal	Yukpa	Machiques, estado Zulia. Parroquia San José, municipio Machiques de Perijá, estado Zulia
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/index.php/noticias/noticias/619">http://www.minpi.gob.ve/index.php/noticias/noticias/619</a>			
4	Junio	1.140 familias	Wayúu	Centro piloto Tokuko, estado Zulia
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/index.php/noticias/noticias/619">http://www.minpi.gob.ve/index.php/noticias/noticias/619</a>			
5	Julio	5.932 familias Wayúu de 20 comunidades. Venta de alimentos CLAP	Wayúu	Machiques de Perijá, estado Zulia
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf</a>			
6	Julio	94 familias	Cuiba	Comunidades Barranco Yopal y Karabalí, municipio Rómulo Gallegos, estado Apure
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf</a>			
7	Julio	7 toneladas. 30 comunidades indígenas 15	Varios	Manapiare, Parima A y C, estado Amazonas
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf</a>			
8	Agosto	11 mil familias. Cajas CLAP	Wayúu Japreria Yukpa	Rosario de Perijá, estado Zulia
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_08.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_08.pdf</a>			
9	Agosto	300 familias. Cajas CLAP	Pumé	Estado Apure
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_08.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_08.pdf</a> Consulta del 09.02.19			
10	Septiembre	30 familias. Suplementos nutricionales	Wayúu	Parroquia Francisco Eugenio Bustamante, estado Zulia
	<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf</a>			

11	Septiembre	4.320 familias	Wayúu, Añú	Guajira venezolana, estado Zulia
<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf</a>				
12	Noviembre	400 indígenas. Estudio nutricional. Suplementos nutricionales	Añú	Comunidad El Bodegón, estado Zulia
<a href="http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_11.pdf">http://www.minpi.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_11.pdf</a>				

Fuente: Elaboración propia.

Adicional a los operativos, se realizó en mayo un traslado de alimentos por vía aérea a la escuela unitaria Elogio de Villarrín, ubicada en la comunidad Kamarata, para atender a 174 estudiantes indígenas del pueblo Pemón<sup>11</sup>. Igualmente el MINPPI informó la inauguración de un comedor escolar en Caimare Chico, parroquia Sinamaica, Guajira venezolana, para atender a 150 estudiantes Wayúu de las escuelas adyacentes a la población<sup>12</sup>.

0 1 1

DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## **OPERATIVOS DE SALUD INTEGRAL. EPIDEMIAS Y MUERTES POR ENFERMEDADES ENDÉMICAS ERRADICADAS**

En 2018 la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y la Organización Mundial de la Salud (OMS)<sup>13</sup> confirmaron 535 casos de sarampión en comunidades indígenas de Venezuela<sup>14</sup>. En cuanto a los fallecimientos, confirmaron 64 en total: 37 waraos, 27 en el estado indígena Amazonas, 16 del pueblo Sanema.

11. Ídem, N° 52. Mayo 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_05.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_05.pdf)> Consulta del 11.02.19.
12. Ídem.
13. OPS/OMS. Actualización Epidemiológica: Sarampión. 30.11.18. Washington, D.C.: OPS/OMS, 2018.
14. La mayoría en Delta Amacuro: 341 casos de Waraos; 170 casos en Amazonas, de esos 135 son del pueblo Sanema, el resto Yanomami 24 casos, Piapoco 3 casos, Shaima 1 caso, Ye'kuana 3 casos, Baniva 3 casos, y 1 Yeral. En Monagas 20 waraos, 1 shaima y 1 eñepá; en el Zulia 2 wayúu.

Según la OPS/OMS<sup>15</sup> las causas deben atribuirse a una cobertura ineficiente de vacunas; la falta de un sistema de vigilancia apropiado que permita la prevención y respuestas a tiempo y por ende acciones de control; la incapacidad en establecimientos, insumos, acceso y medicamentos para brindar atención especial a pacientes que permitan el control de los vectores de propagación; la migración forzosa interna y externa.

El MINPPI, durante 2018, realizó jornadas de salud para atención de comunidades indígenas que no siempre son iguales, y varían desde jornadas de atención médica general y vacunación hasta entrega de medicinas, insumos y suministros, entre otras. En el monitoreo a la información emanada por el MINPPI encontramos 33 jornadas. El 13.06.18 el MINPPI publicó la creación del Sistema Integral de Urgencias Médicas (SIUMA) en el estado Amazonas, el cual tendría una red de ambulancias para atender emergencias dentro y fuera de la localidad. Lamentablemente, en 2019 las organizaciones indígenas consultadas sobre el SIUMA indicaron que no está en funcionamiento, no está activa la red de ambulancias ni el teléfono de emergencias<sup>16</sup>.

Se detectó que en varios operativos se exigió tener el Carnet de la Patria para el acceso a las jornadas de salud. A su vez se promocionó la entrega de medicinas casa por casa de solicitudes hechas por teléfono a 0800-Saludya; un sistema que nunca funcionó ni tuvo resultados concretos. El 13.01.18 la ministra Aloha Núñez expresó en La Pica, estado Monagas: *“Aquí estamos Carnet de la Patria en mano atendiendo casa por casa, familia por familia, a las personas que requieren algún tratamiento”*. Junto a ella Yelitze Santaella, gobernadora del Estado, informó que:

15. OPS/OMS. Respuesta de la OPS para mantener una agenda eficaz de cooperación técnica en Venezuela y en los estados miembros vecinos. Washington, D.C., EUA: Organización Panamericana de la Salud - OPS/OMS, 2018. 162ª Sesión del Comité Ejecutivo, Washington, D.C., EUA, del 18 al 22 de junio de 2018.
16. MINPPI: Pueblos Indígenas en Revolución (periódico institucional). Edición N° 53. Junio 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_06.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_06.pdf)> Consulta del 13.02.19.

*“de 13 municipios de la entidad se estarán beneficiando un total de 6 mil pacientes, quienes cuentan con el Carnet de la Patria y que además depositaron su confianza en este sistema”<sup>17</sup>.*

En operativo realizado en enero de 2018 en el sector Los Pozos del municipio La Cañada de Urdaneta, estado Zulia, la ministra expresó:

*“Para atender a las personas que con su Carnet de la Patria en mano solicitaron medicamentos a través del 0800-Saludya [...] desplegados casa por casa como lo instruyó el presidente Nicolás Maduro escaneando los Carnet de la Patria, haciendo entrega de los CLAP, verificando todos los casos sociales y orientando al pueblo acerca de cada una de las políticas sociales del Gobierno Bolivariano para su protección”<sup>18</sup>.*

## **APOYO Y FINANCIAMIENTO DEL MINPPI A PROYECTOS PRODUCTIVOS**

Tal como venía sucediendo en años anteriores, en 2018 se encontró (con base en la información de la página digital del MINPPI) una reducción importante en el número de apoyos institucionales a comunidades y pueblos indígenas, en un año de una severa contracción económica y de la Emergencia Humanitaria Compleja. Solo cinco notas, y una correspondiente a 155 millones para nueve consejos comunales de Amazonas, enmarcado en la campaña electoral de Nicolás Maduro; el resto se basó en motores fuera de borda, kits de pesca, dos embarcaciones y kits de agricultura. Una reducción dramática en el apoyo para la inversión en materia de desarrollo productivo de capacidades originarias con base en su territorio, cultura y necesidades. Hasta mayo se consiguió la entrega de apoyo gubernamental a comunidades indígenas.

17. *Ibidem*, N° 48. Enero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_01.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf)> Consulta del 24.02.19.

18. *Ídem*, N° 48. Enero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_01.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf)> Consulta del 24.02.19.

En enero de 2018, en un acto con nueve consejos comunales indígenas del pueblo Warao del estado Delta Amacuro —El Torito, Barako Bojutanoko, Boca de Latal, Pueblo Blanco, Janokosebe, El Garcero sector El Puente, El Guayabal, Remanzón de La Horqueta y San Isidro—, se entregaron financiamientos por 155 millones de bolívares para la ejecución de proyectos socioproductivos como la siembra de rubros agrícolas y el fortalecimiento de la artesanía autóctona. Estuvieron presentes Aloha Núñez por el MINPPI, la gobernadora Lizeta Hernández y el constituyente Pedro Carreño, quien expresó:

*“La única vía que tenemos los pueblos libres del mundo para lograr la felicidad es el socialismo, no hay otra alternativa, y es por eso que en las próximas elecciones presidenciales tendremos un solo candidato”<sup>19</sup>.*

En una nota publicada por el MINPPI se resumen los *“logros de la gestión 2018”<sup>20</sup>*, que consistieron en: 47 comunidades indígenas de los estados Bolívar, Anzoátegui, Apure, Delta Amacuro, Monagas y Zulia habrían recibido financiamiento de proyectos socioproductivos; se otorgaron más de 50 kits de paneles solares, más de 38 bombas manuales de agua; más de 140 kits agrícolas, más de 160 kits de costura y 5 plantas potabilizadoras. La ministra Núñez afirmó:

*“En 2018 tuvimos grandes experiencias productivas, por citar un ejemplo, en Apure contamos con dos unidades de producción y formación, allí otorgamos más de 200 millones de bolívares para la elaboración de artesanías, desarrollo de conucos ancestrales y la adquisición de implementos agrícolas, gallinas ponedoras y novillas para la producción de carne y leche; también estuvimos en Monagas visitando a nuestros hermanos Kariña de la comunidad Kaputano para inspeccionar la siembra de frijol y la construcción de una laguna para la cría de cachamas; nuestros territorios indígenas están llenos de muchas potencialidades y el Estado destinará los recursos que sean necesarios para fortalecer la economía”.*

19. Ídem, N° 48. Enero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_01.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf)> Consulta del 24.02.19.

20. MINPPI: “Ministerio Indígena apoya iniciativas productivas para fortalecer la economía local” [en línea] <<http://www.MINPPI.gob.ve/noticias/noticias/869>> Consulta del 06.02.19.

## **"PLAN EIRANAJAA" PARA 50 COMUNIDADES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD**

El 01.06.18 la titular del MINPPI informó la creación de un plan especial para atender a 50 comunidades indígenas en condición de vulnerabilidad, denominándolo "*Plan Eiranjaa*". Este se enfocaría en las áreas vivienda, salud, educación y servicios públicos. Se elaborarían

*"pozos profundos artesanales para la dotación de agua, plantas potabilizadoras, desalinizadoras y bombas manuales de agua, la dotación de plantas eléctricas para las comunidades cercanas a las zonas urbanizadas, paneles solares para las comunidades de difícil acceso, la aprobación de financiamientos para incrementar la producción artesanal, agrícola y pecuaria, además de la rehabilitación de escuelas en los estados Amazonas, Apure, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro, Monagas, Sucre y Zulia"*<sup>21</sup>.

El MINPPI informó que hasta noviembre se habían distribuido más de 9.000 morrales escolares en la Sierra de Perijá, estado Zulia, a pueblos Wayúu, Barí y Yukpa de 20 escuelas interculturales en la cuenca Apón, río Yasa, Toromo, Tokuko, Macoita y Barí<sup>22</sup>.

Aloha Núñez entregó en noviembre 330 morrales escolares en el municipio Antonio Díaz del estado Delta Amacuro<sup>23</sup>.

## **DERECHO A LA IDENTIDAD**

Uno de los problemas primordiales de comunidades indígenas es la falta de acceso a documentación nacional, incluyendo partidas de nacimiento, cédula de identidad y pasaportes. Este derecho vulnerado, y con problemas a nivel nacional, se evidencia de manera dramática en

21. MINPPI: "50 comunidades indígenas serán fortalecidas" [en línea] <<http://www.MINPPI.gob.ve/index.php/noticias/noticias/868>> Consulta del 08.01.19.
22. MINPPI: Pueblos Indígenas en Revolución (periódico institucional). Edición N° 58. Noviembre 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_11.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_11.pdf)> Consulta del 05.02.19.
23. Ídem, N° 58. Noviembre 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_11.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_11.pdf)> Consulta del 05.02.19.

indígenas y se hace innegable para el Estado en los cientos de casos de indígenas que han migrado forzosamente y no poseen documentación. Sin embargo, a pesar de la demanda en comunidades indígenas en la web del MINPPI solo se encontró un operativo específico en mayo de 2018, donde se informó que 30 niños y niñas Yukpa fueron presentados ante el Registro Civil de Machiques en una jornada realizada por el Registro Civil del municipio Machiques de Perijá, estado Zulia<sup>24</sup>.

### **SISTEMA AMPLIADO DE VIDA ANCESTRAL INDÍGENA (SAVIA)**

En julio de 2018 el MINPPI informó de la aplicación de un instrumento cuyos resultados se desconocen a la fecha, al cual denominaron Sistema Ampliado de Vida Ancestral Indígena (SAVIA), para el monitoreo de las características que forman parte de la vida indígena, factores ambientales, económicos, culturales y de salud; a través del cual se podría obtener información orientada a la formulación de planes, programas y proyectos de la institución. María Yáñez, directora del territorio comunal Valles, Sabanas y Tepuyes, expresó:

*“Este plan busca evaluar las condiciones de salud, educación y alimentación de los pueblos indígenas, así como el funcionamiento de las diferentes misiones sociales para la formulación de planes, programas y proyectos por parte del Gobierno Bolivariano”<sup>25</sup>.*

También en julio, en la comunidad Mayagua del estado Bolívar, fue aplicado en familias Kari’ña. En la comunidad “*Querequere*” del estado Sucre se realizó la aplicación del instrumento de recolección de datos del SAVIA para la captación de casos sociales a ser abordados por el sistema de misiones<sup>26</sup>. Representantes del MINPPI se trasladaron a las

24. Ídem, N° 52. Mayo 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_05.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_05.pdf)> Consulta del 11.02.19.

25. Ídem, N° 55. Agosto 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_08.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_08.pdf)> Consulta del 09.02.19.

26. Ídem, N° 55. Agosto 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_08.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_08.pdf)> Consulta del 09.02.19



comunidades pemón de Siken, El Plomo, Nueva Jerusalén y Pozo del Danto del estado Bolívar para la explicación del SAVIA<sup>27</sup>. En agosto, en la comunidad Pumé Victoria Zamorana, se aplicó también el instrumento de recolección de datos del SAVIA.

Se desconocen resultados de la aplicación de este instrumento para la elaboración de un diagnóstico adecuado para pueblos indígenas, que podría emitir resultados concretos de la situación general de los derechos y de las vulneraciones y afectaciones a comunidades y pueblos que permita establecer objetivos y prioridades para la atención y la garantía de derechos.

## **PLAN VUELTA A LA PATRIA. SILENCIO DEL MINPPI FRENTE A LA MIGRACIÓN FORZOSA**

Existe una migración forzosa de indígenas venezolanos importante e inédita para países de la región, incluso para los que comparten pueblos de estatus binacional y transfronterizo.

Según cifras de Naciones Unidas, hay grupos waraos en las ciudades de Pacaraima, Boa Vista, Manaus, Santarém, Altamira y Belém do Pará. En agosto de 2018 sumaban 1.300 alojados en los refugios, 28% eran niños y niñas<sup>28</sup>. En Colombia, agencias de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reconocen que la situación de la migración indígena se incrementa en la medida que las condiciones empeoran en Venezuela. Indígenas Barí, Yukpas y Wayúu llegan deshidratados, desnutridos y con solo la ropa que usan, según reporta el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)<sup>29</sup>. En la Guajira,

27. Ídem.

28. REF WORLD: Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Enero-diciembre 2019 [en línea] <<https://www.refworld.org.es/docid/5cbe52304.html>> Consulta del 23.02.19.

29. ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS (ACNUR): “El hambre y la desesperación empujan a grupos indígenas a salir de Venezuela” [en línea] <<https://www.acnur.org/noticias/stories/2018/8/5b69ba424/el-hambre-y-la-desesperacion-obligan-a-los-indigenas-venezolanos-a-huir.html>> Consulta del 09.02.19.

en agosto se reportaban unos 200 niños y niñas Wayúu de Venezuela que asistían a las escuelas<sup>30</sup>. En Guayana, el 12.10.18 se conoció del aumento de la migración indígena warao a Guyana. El portavoz de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Joel Millman, informó en Ginebra que:

*“muchos venezolanos están usando botes para cruzar [por el río Orinoco] a Guyana, adonde llegan sin alimentos, sin un lugar para cobijarse y con otras necesidades básicas, pero en vista de que la mayoría solo habla el dialecto warao, la comunicación ha sido difícil”.*

ACNUR y la OIM<sup>31</sup> habrían asistido a los migrantes con artículos de higiene personal, repelentes, mosquiteros, hamacas y mantas. En palabras de voceros de la OIM, *“los derechos humanos de los migrantes indígenas, incluidos los de las mujeres indígenas, se encuentran amenazados”.*

El MINPPI no ha emitido opinión respecto a esta grave situación. El silencio ha sido la forma de evitar responder a la afectación de derechos fundamentales de los pueblos indígenas en Venezuela. La única referencia encontrada en relación con los indígenas que huyen por hambre y salud a los países vecinos fue vinculada al plan Vuelta a la Patria, implementado para el retorno de connacionales en otros países. El 09.09.18, según informó el MINPPI, 52 indígenas yukpas retornaron a su territorio en Machiques de Perijá, provenientes de la ciudad de Bucaramanga, Colombia, en el marco de este plan<sup>32</sup>.

30. REFworld: Plan Regional de Respuesta para Refugiados y Migrantes de Venezuela. Enero-diciembre 2019 [en línea] <<https://www.refworld.org/es/docid/5cbe52304.html>> Consulta del 17.02.19.
31. EVTVMiami: “OIM atiende a indígenas venezolanos desplazados en Guyana” [en línea] <<https://evtvmiami.com/la-oim-atiente-a-indigenas-venezolanos-desplazados-en-guyana/>> Consulta del 06.02.19.
32. MINPPI: Op. cit. N° 56. Septiembre 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_09.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_09.pdf)> Consulta del 22.02.19.

## PLAN INTERSECTORIAL 2019-2025

El plan intersectorial 2019-2025 se creó con mesas preestablecidas y sin consulta real, con temas específicos y dejando por fuera materias como territorio, demarcación, salud, alimentación y minería, fundamentales para el ámbito de los derechos indígenas. Según el MINPPI, más de mil asambleas se efectuaron en los territorios indígenas de las regiones sur, occidente y oriente, lo cual no pudo ser corroborado, encontrándose solo reseñas de tres asambleas. En julio se realizaron las tres grandes asambleas de Occidente, Oriente y Sur, según el MINPPI: en el sector occidente con población indígena de los estados Zulia, Mérida y Trujillo, reunidos en Paraguaipoa, municipio Guajira, junto a Ricardo Menéndez, vicepresidente de Planificación, y Aloha Núñez por el MINPPI. Las prioridades mencionadas por los indígenas fueron: fortalecimiento del transporte lacustre para garantizar el acceso escolar; apoyo en agricultura; apoyo a la pesca artesanal; apoyo para la cría de bovinos y caprinos, estableciendo además nuevos acuerdos económicos, y por último, combatir todas las formas de corrupción<sup>33</sup>.

Para el sector oriental la asamblea se realizó en Bolívar, cubriendo los estados Monagas, Anzoátegui, Bolívar, Delta Amacuro y Sucre. La estrategia fue realizar cuatro mesas de trabajo con temas predeterminados: a) Educación; b) Intercultural; c) Misiones y grandes misiones, y d) Proyectos socioproductivos y descolonización. De la nota ministerial se recogen peticiones de

*“desarrollar de manera obligatoria la educación intercultural en los espacios educativos con la creación de circuitos escolares indígenas, fortalecer el transporte escolar en las comunidades indígenas de difícil acceso”.*

En el ámbito de las misiones,

*“el establecimiento de vocerías indígenas en cada uno de los programas sociales del Ejecutivo y la simplificación*

33. MINPPI: Op. cit. N° 54. Julio 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_07.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf)> Consulta del 09.02.19.

de trámites para las gestiones administrativas en los pueblos indígenas”.

En el área socioproductiva las conclusiones fueron:

*“La creación de una unidad técnica de sistemas agrícolas y pecuarios especializada en captación, producción y comercialización, así como la creación de mercados indígenas”.*

Por último, en descolonización,

*“la necesidad de reconocer la propiedad intelectual de cada pueblo en el uso de su idioma y espacios sagrados, además del fortalecimiento de la promoción de la medicina ancestral”.*

Por último, en el sector sur, Amazonas y Apure, la reunión se realizó en Puerto Ayacucho, municipio Atures, para

*“promover un proyecto macro para fortalecer nuestra cultura y tradiciones, para capacitar aún más a los docentes indígenas; aumentar las jornadas de cedulación indígena para garantizarle la identidad, rescatar los territorios, que cosecha sea lo que se consuma en las comunidades indígenas y en las ciudades, medicina ancestral, que los docentes retornen a las escuelas, fortalecer el idioma”<sup>34</sup>.*

En octubre el MINPPI informó que Nicolás Maduro aprobó el Plan Sectorial para los Pueblos Indígenas surgido, no de la consulta amplia y con base en usos y costumbres, sino producto del Congreso de Pueblos Indígenas del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV), con seis temas centrales: las bases ecosocialistas de la sociedad y la descolonización; educación intercultural bilingüe indígena; aplicación de las misiones y grandes misiones; producción propia e intercambio de los pueblos y comunidades indígenas; demarcación de los territorios indígenas;

34. MINPPI: Op. cit. N° 54. Julio 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_07.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_07.pdf)> Consulta del 09.02.19.

desarrollo del sistema de servicios e infraestructura dignos y con pleno respeto de las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas.

Además, pidieron solicitar a la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) la aprobación del proyecto de Ley de Educación Propia de los Pueblos Indígenas que contribuirá al proceso de descolonización a nivel nacional. Nicolás Maduro dijo: *“Le entrego el plan aprobado a la ANC para que proceda de manera directa a aprobar las leyes indígenas que Venezuela necesita en este momento”*<sup>35</sup>.

## **PRIORIDADES EN DESC PLANTEADAS AL MINPPI**

El MINPPI informó el 08.01.18, a través de un gabinete ampliado con viceministros, directores territoriales y de acción central, que las principales estrategias en materia social y económica en el ámbito indígena serían: vivienda, alimentación y educación bilingüe; y para derechos económicos y sociales se apoyaría en el *“acceso a la mejor atención a través del Sistema de Misiones y Grandes Misiones”*<sup>36</sup>.

Un hallazgo en el monitoreo de la página web del MINPPI fue la sistematización de reuniones de la directiva ministerial con algunas comunidades indígenas de Bolívar, Zulia, Monagas, Apure y Anzoátegui. Durante 2018, primero para la implementación del Carnet de la Patria, luego para la campaña electoral presidencial y finalizando con la recolección de propuestas para el 2do. Plan de la Patria y la elaboración del Plan Intersectorial, la directiva ministerial tuvo algunas reuniones con indígenas en sus comunidades.

En enero se realizó el Encuentro Nacional de los Pueblos Indígenas en el marco del Congreso de la Patria. Las exigencias indígenas, reseñadas por el propio ministerio, son muy parecidas a las planteadas por organizaciones en conversaciones con Provea. Las urgencias fueron dirigidas a

35. MINPPI: Op. cit. N° 57. Octubre 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_10.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_10.pdf)> Consulta del 29.01.19.

36. MINPPI: Op. cit. N° 48. Enero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_01.pdf](http://www.MINPPI.gob.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf)> Consulta del 24.02.19.

saldar deudas en derechos económicos, sociales y culturales (DESC). En ese encuentro resaltaron:

1) Fortalecimiento de la especialización de los docentes indígenas; 2) Implementación de la medicina ancestral en los módulos de Barrio Adentro; 3) Inclusión de los alimentos indígenas en los módulos de alimentación entregados por los CLAP; 4) Continuidad con la demarcación de tierras; 5) Creación de un Fondo Nacional Agrícola Indígena; 6) Diseño y edificaciones asociadas a las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas en la Gran Misión Vivienda Venezuela; 7) Que misiones y grandes misiones se adapten y tengan flexibilidad para los pueblos indígenas, y 8) Apoyar emprender producción a gran escala de alimentos autóctonos de los pueblos y comunidades indígenas; y cuidado del medio ambiente<sup>37</sup>.

## **AUMENTO DE MANIFESTACIONES EN EXIGENCIA DE DERECHOS**

Durante 2018 indígenas en diferentes estados tuvieron que salir a las calles, convocar a medios de comunicación y exigir atención de las autoridades frente al abandono que están viviendo. Al menos 16 manifestaciones, específicamente de pueblos originarios, se registraron a través de los medios en las zonas indígenas. La tranca de calles y vías fue la forma más utilizada para llamar la atención sobre los problemas y exigir respuesta por parte de las autoridades. La mayoría en exigencia de garantías y disfrute de derechos económicos, sociales y culturales, atención en salud, alimentación, gas, combustible y electricidad, así como denuncias por comportamiento inapropiado por parte de autoridades públicas y militares. La precariedad de las comunicaciones en zonas remotas, incluso con sus ciudades más cercanas, nos muestran que hay un subregistro importante del ejercicio de la manifestación pacífica. El Comité de Derechos Humanos de la Guajira contabilizó para 2018 unas 80 manifestaciones pacíficas enmarcadas en la exigencia de derechos en la

37. Ídem.

Guajira venezolana. Octubre fue el mes con mayor cantidad, al sumar 30 en total. Frente a años anteriores hay un aumento de denuncias visibles que muestran la emergencia sobre todo en materia de servicios y requerimientos básicos.

Pueblo Warao. Estados Delta Amacuro y Bolívar		
30.01.18	Comunidad Nabasanuka, estado Delta Amacuro.	Repudiaron la expulsión de 80 médicos de la fundación sin fines de lucro “ <i>Nawaraos</i> ” por orden de la gobernadora Lizeta Hernández <sup>38</sup> .
21.02.18	Hospital Dr. Luis Razetti. Tucupita, estado Delta Amacuro.	Tras el fallecimiento del indígena warao Jesús Alberto Álvarez por tuberculosis, indígenas manifestaron para denunciar que en la comunidad Yakariyene habrían fallecido otras tres personas con los mismos síntomas entre enero y febrero <sup>39</sup> .
27.07.18	Comunidad Cambalache, estado Bolívar.	Denunciaron seis años esperando que culmine la reparación del sistema de aguas blancas. Falta de agua potable ocasiona pérdida de cosechas, aumento de enfermedades estomacales, fiebre, vómitos <sup>40</sup> .
29.08.18	Sector indígena La Playita de Volcán, municipio Tucupita, estado Delta Amacuro.	Tras desborde del río Orinoco 40 familias quedaron sin casas. Comunidad denunció que están “ <i>sin atención de las autoridades competentes en temas como agua, comida u otros enseres como hamacas y colchones</i> ” <sup>41</sup> .
25.10.18	Comunidades indígenas San Francisco de Guayo y Cerro de Sacupana, en el Bajo Delta, estado Delta Amacuro.	Siete años sin servicio eléctrico. “ <i>Hace alrededor de cinco años antes gubernamentales se llevaron la planta eléctrica para repararla, que ya tenía más de un año dañada. Nunca la devolvieron</i> ” <sup>42</sup> .

Elaboración propia.

38. Radio Fe y Alegría: “Waraos repudian expulsión de médicos por la gobernadora del Delta” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/waraos-repudian-expulsion-de-medicos-por-la-gobernadora-del-delta/regiones/>> Consulta del 14.02.19.
39. Radio Fe y Alegría: “Mueren cuatro waraos por falta de tratamiento contra la tuberculosis” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/mueren-cuatro-waraos-por-falta-de-tratamiento-contr-la-tuberculosis/regiones/>> Consulta del 14.01.19.
40. Radio Fe y Alegría: “Indígenas waraos afectados por falta de agua en Cambalache” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/indigenas-waraos-afectados-por-falta-de-agua-en-cambalache/regiones/>> Consulta del 19.01.19.
41. Radio Fe y Alegría: “40 familias waraos quedan sin casas por inundación en ‘La Playita’ de Tucupita” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/40-familias-waraos-quedan-sin-casas-por-inundacion-en-la-playita-de-tucupita/regiones/>> Consulta del 16.01.19.
42. Radio Fe y Alegría: “Comunidades indígenas del Bajo Delta llevan alrededor de 7 años sin luz” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/comunidades-indigenas-del-bajo-delta-llevan-alrededor-de-7-anos-sin-luz/regiones/>> Consulta del 14.01.19.

Pueblos Barí, Yúkpa y Wayúu. Estado Zulia		
20.03.18	Hospital Nuestra Señora del Carmen, municipio Machiques de Perijá.	Indígenas de la Sierra de Perijá urgen jornadas de fumigación para mitigar el aumento de mosquitos transmisores de paludismo y leishmaniasis en pueblos Yúkpa, Barí y Wayúu <sup>43</sup> .
26.07.18	Comunidad Barí Saymadoyi, Sierra de Perijá.	El cacique Héctor Oboo denunció el aumento de enfermedades infectocontagiosas como paludismo, diarrea y vómitos, con el agravante de que ambulatorios y centros de salud no cuentan con insumos ni personal médico suficiente para atender a los pacientes. <i>“Pedimos atención y apoyo por parte de las autoridades de salud. Deben visitar nuestras comunidades... no solo cuando hay elecciones”</i> <sup>44</sup> .
14.11.18	Sierra de Perijá	Denunciaron el robo de ganado en la zona, problemas de vialidad y salud, y la migración de indígenas. <i>“Hay que tener en cuenta que nuestros paisanos que están en Colombia, Maracaibo y otras ciudades se van porque la necesidad ha sido caótica y la atención hacia los ciudadanos también ha sido caótica [...] Queremos que en realidad se haga una revisión de cada comunidad”</i> . Denunciaron cortes eléctricos hasta de 36 horas. Expansión del paludismo <sup>45</sup> .

Elaboración propia.

43. Radio Fe y Alegría: “Exigen fumigación en comunidades indígenas de la Sierra de Perijá afectadas por paludismo” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/piden-jornadas-de-fumigacion-para-las-comunidades-indigenas-de-la-sierra-de-perija/red-indigena/>> Consulta del 07.02.19.
44. Radio Fe y Alegría: “Atención médica en terapia intensiva para indígenas de la Sierra de Perijá” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/atencion-medica-en-terapia-intensiva-para-los-indigenas-de-la-sierra-de-perija/red-indigena/>> Consulta del 11.02.19.
45. Radio Fe y Alegría: “Indígenas de la Sierra a Omar Prieto: Los paisanos emigran por el caos” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/indigenas-de-la-sierra-a-omar-prieto-los-paisanos-emigran-por-el-caos/regiones/>> Consulta del 26.01.19.



Pueblo Kariña. Estado Anzoátegui

18.07.18	Troncal 9, carretera nacional El Tigre-Cantaura	<p>Alrededor de 13 mil familias pertenecientes a 12 comunidades indígenas Kariña del municipio Freites, estado Anzoátegui, denunciando que el agua suministrada en los camiones cisterna está llegando contaminada; también la falta de comida, ausencia de personal médico en el centro asistencial y de transporte público.</p> <p>Blas Martínez, gobernador de la comunidad indígena de Santa Rosa, pidió respeto para los pueblos y comunidades indígenas de Anzoátegui. "No salimos a la calle a protestar por gusto sino por una causa justa; lo que queremos es tener agua potable, unidades de transporte, comida porque nos estamos muriendo de hambre, y médicos". José Maita, gobernador de la comunidad de Las Potocas, manifestó que la ministra Aloha Núñez "comprometió su palabra pero la incumplió"<sup>46</sup>.</p>
----------	---	--

Elaboración propia.

Pueblo Pemón. Estado Bolívar

20.11.18	Zona Sur	<p>Capitanes de las comunidades indígenas del estado Bolívar realizaron una protesta en la Troncal 10 en reclamo por los altos precios en los productos de primera necesidad y los alimentos<sup>47</sup>.</p>
----------	----------	--

Elaboración propia.

46. Radio Fe y Alegría: "Se amotinaron comunidades indígenas de Anzoátegui por servicios públicos" [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/se-amotinaron-comunidades-indigenas-de-anzoategui-por-servicios-publicos/regiones/>> Consulta del 14.02.19.

47. Radio Fe y Alegría: "Comunidades indígenas del sur de Bolívar mantienen cerrada la Troncal 10 en reclamo por elevados precios de alimentos" [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/comunidades-indigenas-del-sur-de-bolivar-mantienen-cerrada-la-troncal-10-en-reclamo-por-elevados-precios-de-alimentos/regiones/>> Consulta del 02.02.19.

Varios Pueblos Indígenas. Estado Amazonas		
25.02.18	Puerto Ayacucho	Indígenas Piaroa, Ye'kwana, Piapoco y Curripaco indignadas cerraron la vía Puerto Ayacucho-Samariapo denunciando siete meses sin recibir los cupos para comprar combustible, siendo esta la única forma que tienen para comprar gasolina y trasladarse a sus comunidades <sup>48</sup> .
07.04.18	Puerto Ayacucho	Indígenas de Amazonas, acompañados de la Oficina de Derechos Humanos del Vicariato Apostólico de Puerto Ayacucho, tomaron tres puntos de control para denunciar a militares y a funcionarios del Seniat que colocaron alcabalas para hacer cobros ilegales de comisiones. Denunciaron que existen más de 20 campamentos ilegales de minería, lo que ha recrudecido la malaria en la zona <sup>49</sup> .
02.06.18	Puerto Ayacucho	Indígenas cerraron la avenida 23 de Enero de Puerto Ayacucho por falta de transporte público. Luis Alvares expresó: <i>"Todo el tiempo tenemos que cerrar las calles porque no hay transporte para comunidad; ahora no hay gasoil, pero para elecciones sí hay todo"</i> .
26.09.18	Municipios Autana, Río Negro y Maroa	Pueblos indígenas Jivi, Piaroa y Curripaco denunciaron que llevaban nueve meses sin recibir las bolsas CLAP <sup>50</sup> .
02.12.18	Puerto Ayacucho	Indígenas de Provincial y Picatonal realizaron una protesta cerrando el paso en la intersección con la carretera nacional, luego que fueran engañados en varias ocasiones en la distribución de gas por autoridades estatales. Denunciaron que al interior del Estado a algunas comunidades no llega el gas en ocho meses <sup>51</sup> .

48. Waka Noticias: "Comunidades indígenas trancaron vía Puerto Ayacucho-Samariapo por falta de combustible" [en línea] <<http://wakanoticias.com/actualidad/comunidades-indigenas-trancaron-via-puerto-ayacucho-samariapo-por-falta-de-combustible.html>> Consulta del 08.02.19.
49. Waka Noticias: "Indígenas de San Fernando de Atabapo toman tres puntos de control por abuso militar" [en línea] <<http://wakanoticias.com/actualidad/indigenas-de-san-fernando-de-atabapo-toman-tres-puntos-de-control-por-abuso-militar.html>> Consulta del 11.02.19.
50. Radio Fe y Alegría: "Pobladores indígenas en Amazonas llevan nueve meses sin recibir el CLAP" [en línea]: <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/pobladores-indigenas-en-amazonas-llevan-nueve-meses-sin-recibir-el-clap/regiones/>> Consulta del 12.01.19.
51. Waka Noticias: "Indígenas cierran carretera Nacional en Provincial-Picatonal" [en línea] <<http://wakanoticias.com/actualidad/primera-proteta-del-mes-de-diciembre-cierre-de-carretera-nacional-provincial-picatonal.html>> Consulta del 14.02.19.

30.12.18	Municipio Atures	Indígenas de varias comunidades bloquearon la vía hacia la carretera nacional para exigir la venta de alimentos, incluyendo el pemil y juguetes prometidos por el gobernador de Amazonas, Miguel Rodríguez <sup>52</sup> .
----------	------------------	--

Elaboración propia.

## 2018: AGRAVAMIENTO DE LA EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA

### PUEBLO WARAO AL BORDE DE DESAPARECER TAL COMO LO CONOCEMOS

De todos los pueblos indígenas en Venezuela que sufren y padecen la Emergencia Humanitaria Compleja y el abandono gubernamental, la situación del pueblo Warao resulta alarmante. Las afectaciones en materia de derechos económicos, culturales y sociales se manifiestan literalmente en la desaparición física de sus habitantes y la transformación y desaparición cultural de uno de los pueblos que había preservado muchos aspectos de su ancestralidad. A continuación se presenta un análisis del porqué para Provea la situación del Pueblo Warao requiere atención con carácter de urgencia.

### DERECHO A LA SALUD WARAO

En un estudio realizado por Provea en 2018, denominado “Informe de Salud Warao”<sup>53</sup>, se pudo constatar las graves deficiencias en la garantía del derecho a la salud por parte del Estado venezolano y la profunda crisis en materia humanitaria que atraviesan comunidades indígenas del estado Delta Amacuro. De dichos resultados se puede resumir y concluir lo siguiente:

52. Waka Noticias: “Indígenas cerraron la carretera nacional de Amazonas en reclamo de pemiles y juguetes” [en línea]<<http://wakanoticias.com/actualidad/indigenas-cerraron-la-carretera-nacional-de-amazonas-en-reclamo-de-pemiles-y-juguetes.html>> Consulta del 14.02.19.
53. PROVEA: Informe de Salud Warao 2018. Realizado por el antropólogo Aimée Tillet.

En el ámbito de la infraestructura pública en materia de salud, los resultados arrojaron que el estado Delta Amacuro en teoría posee 166 establecimientos de salud: 93 son Consultorios Populares tipo 1 (CPT1), 45 Consultorios Populares tipo 2 (CPT2), 2 Consultorios Populares tipo 3 (CPT3), 4 Centros de Diagnóstico Integral (CDI), 4 Servicios de Rehabilitación Integral (SRI), 1 Centro de Alta Tecnología (CAT), 5 ópticas, 9 consultorios odontológicos, 2 Hospital tipo 1 y 1 Hospital tipo 2.

Los CPT1 suponen atención primaria en comunidades rurales. Los Promotores de Salud (PDS) que los atienden son personas seleccionadas por las propias comunidades, las cuales son entrenadas por el sistema regional de salud, con un programa de seguimiento y supervisión. Actualmente funcionan en las viviendas de los PDS y

*“no reciben dotaciones regulares ni suficientes de medicinas e insumos para la atención de sus comunidades, y para hacerlo deben viajar hasta Tucupita [...] no poseen medios de transporte ni combustible para el traslado de enfermos o la visita a las comunidades que deben atender”.*

Muchos PDS han migrado a Brasil, por lo que la atención primaria para comunidades Warao es casi inexistente. Los CPT2 suman 45 y representan 27% de los centros asistenciales del Estado. Tienen un Grupo Básico de Salud (GBS): un/a médico/a, un/a enfermero/a, y PDS certificados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS). Por municipio, las deficiencias para atención son más altas que en la capital Tucupita; hacen falta por lo menos 23 CPT2 adicionales para cumplir con los estándares del MPPS, lo cual equivale a un déficit de 47%.

Lamentablemente no existe información sobre la Misión Barrio Adentro. Según reportes nacionales, los módulos de Delta Amacuro presentan el mismo deterioro de infraestructura, déficit de personal, medicinas e insumos que a nivel nacional.

La falta de transporte fluvial profundiza el déficit. Según el estudio en cuestión, las fuentes consultadas

confirmaron que el mayor problema “*es la falta de medios y logística de transporte fluvial*”. La mayoría de comunidades indígenas y de centros asistenciales en sus zonas requieren transporte a través de ríos y caños, y no hay embarcaciones, no poseen motores fuera de borda y el combustible es manejado por efectivos militares, dejando a comunidades y establecimientos de salud fuera de los cupos asignados, obligándolos a pagarlo a precios excesivos en el mercado negro o adquirirlo en la red de contrabando.

La escasez de personal médico se debe a distintas variables: 1) La situación apremiante de las condiciones de vida, la falta de incentivos laborales y el abandono de los centros asistenciales hace que personal de salud migre a Brasil para buscar sustento; 2) Los altos costos del transporte y la inseguridad obligaron a suspender hace unos años el programa de pasantías rurales para médicos de la escuela de Medicina Vargas de la Universidad Central de Venezuela (UCV); 3) Los Médicos Integrales Comunitarios pasan a posgrados y no hacen su año rural; por su parte, del Proyecto Cacique Nigale hasta ahora solo cuatro médicos de este esquema permanecen trabajando en comunidades Warao, y 4) Médicos de CPT2 han sido enviados al hospital de Tucupita llevándose el cargo y el pago, sin implementación de nuevas asignaciones para los CPT2. Un déficit en relación con el personal médico asistencial es que ninguno recibe orientación o formación en la cultura Warao ni el idioma, limitando la comprensión básica y cosmogónica de sus problemas de salud y cómo implementar tratamientos más acordes con ello.

## **PRESUPUESTOS DEFICITARIOS Y FALTA DE INSUMOS Y MEDICAMENTOS EN DELTA AMACURO**

El hospital de Tucupita, estado Delta Amacuro, tiene grandes limitaciones logísticas y de infraestructura. Los hospitales de Guayo y Nabasanuka, inaugurados en 2011, tenían “*emergencias las 24 horas del día, hospitalización, farmacia, sala de parto, ambulancia fluvial, odontología, obstetricia, cocina, lavandería [...] residencia para los médicos y su propia planta de*

*luz y agua*<sup>54</sup>. Actualmente el servicio eléctrico pasa meses sin funcionar, y presentan un déficit en servicios de agua potable, laboratorio, rayos X, refrigeración, ambulancias fluviales, material médico, vacunas y medicinas, entre otros.

El Estado venezolano tiene una deuda en la creación de un sistema de salud para los pueblos indígenas que incorpore sus prácticas, culturas y medicinas tradicionales a nivel nacional, tal como lo establecen la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV) y el marco normativo indígena. La desarticulación y la duplicidad de competencias entre el MPPS y el MINPPI afectan la atención y la garantía del derecho a la salud indígena en el estado Delta Amacuro. A esto se suman las Direcciones de Salud de la Gobernación y las alcaldías, todas desarticuladas en objetivos y recursos que, si bien supondrían voluntad y mandatos para atención en materia de salud, han sido ineficientes a pesar de haber contado con grandes planes y proyectos de inversión, y con recursos.

El Hospital de Medicina Integral Janoko Flotante, cuyo objetivo fue brindar atención en medicina general, odontología, ginecología, laboratorio y farmacia con personal de Barrio Adentro a pueblos waraos de las zonas de acceso fluvial en los estados Delta Amacuro y Monagas, a partir de 2012 comenzó un proceso de abandono y deterioro resultando que en 2016 solo realizó diez días de jornadas médicas y en 2018 cumple dos años paralizado. Un hospital adecuado a las necesidades de poblaciones remotas fluviales y una inversión millonaria abandonados.

## ENFERMEDADES ENDÉMICAS

Sarampión. En 2018, según la OPS/OMS, había 8.943 casos sospechosos y 6.370 fueron confirmados. A su vez, *“se registraron 75 defunciones en el país, 3 en Bolívar, 37 en Delta*

54. GOBERNACIÓN DEL ESTADO DELTA AMACURO: “Gobierno Bolivariano inauguró dos (02) hospitales de alta tecnología en el corazón del Orinoco” [en línea] <[http://190.9.130.32/index.php?option=com\\_content&view=article&id=215:dotados-con-medicamentos-y-personal-que-atendera-a-mas-de-30-mil-waraos-de-antonio-diaz-&catid=17:noticias&Itemid=6](http://190.9.130.32/index.php?option=com_content&view=article&id=215:dotados-con-medicamentos-y-personal-que-atendera-a-mas-de-30-mil-waraos-de-antonio-diaz-&catid=17:noticias&Itemid=6)> Consulta del 02.03.19.

*Amacuro, 27 en Amazonas y otros*<sup>55</sup>. En la última actualización epidemiológica se indica que *“la tasa de incidencia a nivel nacional es de 17,7 por 100.000 habitantes, siendo Delta Amacuro el estado con mayor tasa de incidencia, con 206,8 por 100.000 habitantes”*. En 2018 se confirmaron en Delta Amacuro 341 casos en el pueblo Warao,<sup>56</sup> y las cifras oficiales indican que esta población es la más vulnerable a nivel nacional, con la mayor tasa de incidencia, donde fallecieron 37 waraos, equivalente a 49% del total nacional. El 08.11.17 la OPS informó la implementación del *“Plan de Respuesta Rápida Nacional”* con más de 6 millones de dosis de vacuna contra el sarampión, rubeola y paperas (SRP) y sarampión/rubeola (SR) para aumentar las coberturas de vacunación en niños y adolescentes a nivel nacional<sup>57</sup>. Sin embargo, el número de defunciones indica la no oportuna atención para contención y prevención de la enfermedad.

### **SUBREGISTRO EN DEFUNCIONES**

Organizaciones de la sociedad civil de Delta Amacuro argumentan que hay un subregistro en las cifras oficiales, contabilizando ellas 54 defunciones solo hasta abril de 2018. En la investigación de campo realizada por Provea, en el registro comunitario en Nabasanuka, municipio Antonio Díaz, hasta el 04.06.18 habían fallecido 32 waraos provenientes de 5 comunidades: Anaburo 18, Caño Pequeño 3; Morichito y Barranquilla 7 y Nabasanuka 4. Muertes no contabilizadas ni confirmadas por el sistema de vigilancia epidemiológica regional. *“Para ninguno de los casos se levantaron actas de defunción, por no haber presencia de personal médico en la zona, y ninguno de los menores de edad tenía partida de nacimiento”*.

55. OPS/OMS: Actualización Epidemiológica. Sarampión. 30.11.18. Washington, D.C.: OPS/OMS, 2018.
56. OPS/OMS: Actualización Epidemiológica. Sarampión. 08.06.18. OPS/OMS [en línea] <[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&view=download&category\\_slug=sarampion-2183&alias=45351-8-junio-2018-sarampion-actualizacion-epidemiologica-351&Itemid=270&lang=en](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=sarampion-2183&alias=45351-8-junio-2018-sarampion-actualizacion-epidemiologica-351&Itemid=270&lang=en)> Consulta del 27.02.19.
57. OPS/OMS: Actualización Epidemiológica. Sarampión. 08.05.18. Organización Panamericana de la Salud - OPS/OMS [en línea] <[https://www.paho.org/hq/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_view&Itemid=270&gid=44800&lang=es](https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&Itemid=270&gid=44800&lang=es)> Consulta del 19.02.19.

En el trayecto fluvial de Monagas a Delta Amacuro, por lancha desde Tucupita, se constataron reportes de sarampión, tosferina, malaria y parasitosis intestinal, así como lechina, conjuntivitis, diarrea, vómitos, desnutrición y enfermedades de la piel.

### **TUBERCULOSIS**

El sistema de salud para atender la tuberculosis en el Delta Amacuro presenta igualmente dificultades para la garantía del derecho a la salud: falta de personal médico, recursos, transporte fluvial para atender a comunidades, repercuten en la capacidad de planes preventivos, de control y seguimiento de la enfermedad. Centralizada en Tucupita, waraos no tienen acceso a atención en sus territorios, lo que repercute en el abandono del tratamiento una vez que sienten mejoría, generando mutaciones y resistencias posteriores.

### **VIH-SIDA**

En los pueblos indígenas no hay presencia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) o del Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), con excepción de los Warao. Fue en 2007 cuando la Cruz Roja Venezolana reportó los primeros casos en San Francisco de Guayo. El programa de atención al VIH presenta un acentuado deterioro: *“Carencia de reactivos y pruebas rápidas para diagnosticar, falta de antirretrovirales y preservativos, escasez de personal y de recursos logísticos para llegar a las comunidades”*. La mayoría de los casos diagnosticados no están recibiendo tratamiento. A esto se suma que no existen cartillas o cartas explicativas en su idioma, haciendo más pronunciado el choque cultural entre medicina tradicional y tratamientos largos, diarios, de muchas pastillas, desconocidos y de por vida.

## **DESARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE SALUD**

Las principales causas de muerte y afectaciones de salud y sanitarias del pueblo Warao son prevenibles, curables, evitables, y son responsabilidad del Estado venezolano que debería ser garante del derecho a la salud indígena.



La casi inexistencia de personal médico en comunidades y zonas remotas es fundamental para que exista un subregistro de casos, de necesidades, de afectaciones, de requerimientos y de muertes por diversas razones.

Las deficiencias en el sistema de salud se ven agravadas por la discriminación política, la incomprensión a la cultura warao, la corrupción y el clientelismo.

## **DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

En el caso de los indígenas Warao de Delta Amacuro, debido a la falta de información pública, a través de entrevistas, conversaciones realizadas con indígenas, líderes y organizaciones indígenas y seguimiento a noticias aparecidas en medios de comunicación, Provea encontró que la garantía al derecho y el acceso a los programas sociales de distribución de alimentos presentaron retrocesos importantes: 1) No están basados en los requerimientos tradicionales, nutricionales, culturales y alimentarios de la población Warao; 2) La deficiencia en el transporte terrestre, aéreo y fluvial imposibilita el traslado y por ende el acceso con regularidad a los programas alimentarios como la bolsa CLAP; 3) La respuesta gubernamental regional y nacional no ha sido eficiente y no genera los resultados requeridos para garantizar el acceso a alimentos en comunidades en su mayoría alejadas de la capital estatal; 4) El Programa de Alimentación Escolar (PAE) en Delta Amacuro ha reducido su capacidad al mínimo, lo que influye directamente en el abandono de la escolaridad porque muchos niños/as necesitan la alimentación que les era suministrada en las escuelas; 5) Las inundaciones anuales generaron la pérdida de conucos y cosechas, y agravaron la situación alimentaria de un número considerable de waraos en medio de una respuesta ineficiente por parte del Estado.

Desde inicios de 2018 la escasez de alimentos recrudesció en el estado Delta Amacuro. El 12.01.18 waraos de Yakariyene salieron a la calle a protestar porque el precio de

la caja CLAP era muy alto y “no trae nada”<sup>58</sup>. Autoridades regionales se acercaron abriendo el paso y prometiendo una caja con más productos. Posteriormente, el 31.02.18<sup>59</sup>, protestaron waraos de Los Guires y Janokojido, dos comunidades a las afueras de Tucupita cuyo abandono vial agrava la posibilidad de movilidad hacia la capital. Para el 02.02.18 la diputada a la Asamblea Nacional (AN) por Delta Amacuro, Larissa González, denunció que en el materno de Tucupita habrían fallecido cuatro niños por desnutrición severa, que provocó complicaciones con cuadros febriles, vómito y diarrea<sup>60</sup>. Durante 2018, en recorrido realizado por Provea<sup>61</sup> se constató que hasta julio, en el Hospital de Tucupita, la desnutrición había sido la causa de fallecimiento de al menos un warao.

La situación alimentaria para el pueblo Warao es alarmante, y va sumando años de retrocesos nutricionales, como reseña el Informe Anual de Provea de 2017. Ese año resultaron asesinados por herida de bala dos indígenas waraos cuando realizaban una protesta por comida en Tucupita. La situación, lejos de mejorar en 2018, siguió deteriorándose. Los casos de desnutrición afectan con mayor frecuencia a niños/as de un año y menos, e indígenas waraos presentan altos índices de malnutrición. El hambre es la principal causa que alegan los Warao para migrar forzosamente a otros países.

## RETROCESO DEL PAE EN DELTA AMACURO

El 01.02.18 estudiantes waraos del complejo educativo Liceo San Francisco de Guayo salieron a la calle a denunciar que desde inicio del año no habían recibido servicio en el

58. TaneTanae: “Acuerdo impide que cierre de calle en Yakariyene siga de largo” [en línea] <<https://tanetanae.com/acuerdo-impide-cierre-calle-yakariyene-siga-largo/>> Consulta del 17.01.19.
59. TaneTanae: “Habitantes de aseguran estar pasando el hambre parejo” [en línea] <<https://tanetanae.com/habitantes-los-guires-janokojido-aseguran-estar-pasando-hambre-parejo/>> Consulta del 29.01.19.
60. TaneTanae: “Diputada Larissa González: Mueren cuatro niños por desnutrición en el materno de Tucupita” [en línea] <<https://tanetanae.com/diputada-larissa-gonzalez-mueren-cuatro-ninos-desnutricion-materno-tucupita/>> Consulta del 12.02.19.
61. PROVEA: Informe de Salud Warao 2018.

comedor. El PAE no estaba implementándose, afectando a 595 menores de edad de más de 10 comunidades. La falta del PAE, según el vocero Hilario Lochimancin, afecta a los alumnos, *“muchos ya no estudian, y van mal, y lo entendemos porque con hambre no se puede estudiar”*<sup>62</sup>. El deterioro, cierre y abandono de los centros educativos tiene otra consecuencia para algunas poblaciones Warao, concerniente al incremento de la no escolaridad y el analfabetismo.

Para mediados de 2018, en el municipio Antonio Díaz, la escuela de Musimurina que atendía a 120 waraos sufrió un colapso y después de dos años el plantel aún permanece sin reparar, y sin atenderse las necesidades educativas de la zona. En la parroquia Barral, la comunidad Waro-warao, con 121 niños/as en edad escolar entre preescolar y sexto grado, no posee escuela y cuenta con una sola maestra que los atiende casa por casa; la comunidad de Jerisabanoko suma 15 años sin escuela pública, y dependen de la labor de la escuela de Fe y Alegría<sup>63</sup>.

## INUNDACIONES ANUALES Y RESPUESTA ESTATAL

Entre 2017 y 2018 las lluvias en los estados Amazonas, Delta Amacuro, Bolívar y Apure, con alta territorialidad y presencia poblacional indígena, afectaron conucos, cosechas, muebles e inmuebles, obligando a muchos a migrar a refugios temporales en Brasil o capitales de Estado como Tucupita o Puerto Ayacucho. La situación afectó de manera directa e indirecta a unos 2.000 waraos, y la respuesta estatal fue lenta e ineficiente.

62. TaneTanae: “Representantes toman liceo warao en Delta Amacuro para pedir comida para sus hijos” [en línea] <<https://tanetanae.com/representantes-toman-liceo-warao-delta-amacuro-pedir-comida-hijos/>> Consulta del 28.02.19.

63. TaneTanae: “Recrudece el analfabetismo en los caños del Delta por múltiples carencias escolares” [en línea] <<https://tanetanae.com/recrudece-analfabetismo-los-canos-del-delta-multiples-carencias-escolares/>> Consulta del 23.02.19.

## GRUPOS IRREGULARES ARMADOS

Desde hace dos años el aumento de contrabando de combustible, alimentos y sustancias psicotrópicas ha favorecido y fomentado la presencia en la zona de grupos armados irregulares nacionales o provenientes de Trinidad (mafias y piratas) que perturban directamente la tranquilidad, convivencia, cultura y tradiciones de comunidades Warao.

En junio de 2018<sup>64</sup> una familia Warao que se trasladaba desde el puerto de Volcán hasta San Francisco del Guayo denunció públicamente que fueron abordados cerca del sector Boca Grande, río Orinoco, por un peñero con siete sujetos armados, quienes los lanzaron al agua y les robaron la embarcación con todo lo que tenían. En septiembre<sup>65</sup> waraos denunciaron ataques por parte de grupos armados cuando salen a pescar en las noches en el sector la barra de Araguabisi y la salida de la isla de Tobejuba, donde se encuentra el morocoto, un pez tradicional de la dieta warao. Les roban las embarcaciones, motores y hasta los implementos para la pesca.

En el transcurso de 2018, según testigos que pidieron resguardar su identidad, se tuvo registro de al menos diez ataques armados contra comunidades e indígenas waraos del Delta, sin contar los que se realizaron y se ocultan por miedo a represalias. Sin embargo, testigos aseguran que varias denuncias reposan en las entidades regionales, como en comandos policiales y militares, sin que haya respuestas.

*“Les hago un llamado a los entes gubernamentales a que busquen soluciones inmediatas, esto es una situación preocupante. Yo venía de Jobure de Curiapo y me dejaron sin nada, nos quitaron todo”<sup>66</sup>.*

64. TaneTanae: “Siete hombres armados robaron a waraos en el río Orinoco” [en línea] <<https://tanetanae.com/siete-hombres-armados-robaron-a-waraos-en-el-rio-orinoco/>> Consulta del 15.02.19.

65. TaneTanae: “Alerta por recrudescimiento de ataques armados en zonas pesqueras del Bajo Delta” [en línea] <<https://tanetanae.com/alerta-por-recrudescimiento-de-ataques-armados-en-zonas-pesqueras-del-bajo-delta/>> Consulta del 17.01.19.

66. TaneTanae: “Viajar por el río Orinoco puede resultar mortal en Delta Amacuro” [en línea] <<https://tanetanae.com/viajar-por-el-rio-orinoco-puede-resultar-mortal-en-delta-amacuro/>> Consulta del 26.01.19.

Para cuando este informe se escribe, waraos del Bajo Delta que prefirieron resguardar su identidad denunciaron la presencia de grupos armados en el municipio Antonio Díaz, parroquias Manuel Renaud y Santos de Abelgas, cuyos caños son usados como corredores viales hacia Trinidad y Tobago y Guayana<sup>67</sup>. Se constató el ataque por 30 civiles con armas de guerra y varios con el rostro cubierto, quienes secuestraron por tres días al cacique de la comunidad de Mariusa, Elías Pérez, junto a su familia<sup>68</sup>. Los hombres armados “*buscaban a personas con las cuales tenían contradicciones*”. En días posteriores realizaron un segundo ataque armado obligando, según testimonios, a 60 familias Warao a huir a Brasil por miedo<sup>69</sup>.

## DERECHOS CULTURALES AFECTADOS

*“Para nosotros es importante que nos siembren donde nacimos, ningún ser humano tiene que sufrir de esa manera y menos aun cuando un familiar se le haya muerto”*, afirmó un indígena warao. Durante 2018, la crisis estructural, pobreza, transporte, abandono, los altos costos y la obligatoriedad de tener que trasladarse hasta Tucupita para recibir atención de salud, comenzaron a afectar las prácticas tradicionales y culturales Warao en caso de fallecimientos, y la posibilidad de adquirir urnas para sus muertos y trasladarlos a sus territorios. Existe un subregistro importante de casos en los que no cuentan con recursos ni con el apoyo por parte de autoridades regionales o nacionales, ante la imposibilidad de costear los gastos funerarios, para realizar los ritos y costumbres tradicionales que establecen un balance, continuidad y preservar su cosmovisión, lo cual está afectando derechos culturales fundamentales del pueblo Warao.

67. TaneTanae: “Compra masiva de conucos, la estrategia de presuntos grupos armados para tener vía libre en selva de Delta Amacuro” [en línea] <<https://tanetanae.com/compra-masiva-de-conucos-la-estrategia-de-presuntos-grupos-armados-para-tener-via-libre-en-selva-de-delta-amacuro/>> Consulta del 14.02.19.
68. TaneTanae: “Qué pasó en Mariusa de Tucupita y cómo un cacique warao logró salir con vida” [en línea] <<https://tanetanae.com/que-paso-en-mariusa-de-tucupita-y-como-un-cacique-warao-logro-salir-con-vida/>> Consulta del 28.02.19.
69. TaneTanae: “Waraos huyen a Brasil tras ser abordados por civiles armados en los caños de Delta Amacuro” [en línea] <<https://tanetanae.com/waraos-huyen-a-brasil-tras-ser-abordados-por-civiles-armados-en-los-canos-de-delta-amacuro/>> Consulta del 29.02.19.

## MIGRACIÓN FORZOSA DEL PUEBLO WARAO

Uno de los principales temores y preocupaciones con respecto a la migración forzada de indígenas waraos a otros países, es que cada día son más vulnerables a perder su cultura. Los Warao conservaban mucho de su cosmogonía y ancestralidad, y hoy existe una alarmante posibilidad y probabilidad de que dejen de existir culturalmente tal como han existido hasta ahora. El municipio Antonio Díaz, en el estado Delta Amacuro, es territorio indígena Warao y concentra su mayor población. Según censo oficial del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2011, este es el municipio más pobre del país.

La minería ilegal, el contrabando de oro, de gasolina y de fauna silvestre; la prostitución, la escasez de alimentos, medicinas e insumos; el abandono de los centros de salud; el cierre del PAE; la falta de agua potable y de transporte; la inexistencia de puentes o aceras; la carencia de plantas eléctricas; las deficiencias en el registro de ciudadanos; los grupos armados y la inseguridad<sup>70</sup> son algunos de los factores que han obligado a waraos a salir de sus territorios hacia otras ciudades, y en la mayoría como migrantes forzosos a otros países. Su modo de subsistencia tradicional en el comercio con no indígenas es la venta de sus artesanías y estas se venden mejor en Brasil<sup>71</sup>.

La Organización Internacional de Migraciones publicó un estudio que cubre el periodo 2017-2018 acerca de la situación de los migrantes indígenas venezolanos en Brasil, con un abordaje de caso al pueblo Warao. Denominado *"Aspectos jurídicos de atención a los migrantes indígenas de Venezuela para el Brasil"*<sup>72</sup>, señala la magnitud y respuestas

70. TaneTanae: "Algunas deudas del alcalde del municipio más deprimido de Venezuela" [en línea] <<https://tanetanae.com/algunas-deudas-del-alcalde-del-municipio-mas-deprimido-de-venezuela/>> Consulta del 18.02.19.

71. TaneTanae: "Poca rentabilidad de la producción artística originaria deltana obliga su exportación" [en línea] <<https://tanetanae.com/poca-rentabilidad-de-la-produccion-artistica-originaria-deltana-obliga-su-exportacion/>> Consulta del 26.01.19.

72. ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL PARA LAS MIGRACIONES (OIM): "Aspectos jurídicos da atenção aos indígenas migrantes da Venezuela para o Brasil" [en línea] <[file:///C:/Users/USER/Desktop/BRL-OIM%20004%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/USER/Desktop/BRL-OIM%20004%20(1).pdf)> Consulta del 01.05.19. (Traducción propia)

por instituciones del Estado brasileño, agencias ONU y sociedad civil para atender la crisis. Los aspectos más resaltantes indican que para enero de 2018, solo en Roraima, la Policía Federal de Brasil había recibido 14.321 solicitudes de refugio y 4.220 de residencia, entre indígenas y no indígenas. Los migrantes indígenas que cruzan la frontera con Brasil no entran en la calificación de transfronterizos, como en el caso Yukpa y Wayúu de la frontera con Colombia; sin embargo, esto no limita las garantías y protecciones de derechos humanos aplicables a grupos migrantes.

A inicios de 2018 la organización no gubernamental (ONG) Federación Fraternidad Humanitaria Internacional contabilizaba 474 indígenas en el refugio Pacaraima y cerca de 500 en el refugio en Boa Vista; de ellos son 100 niños en el primero y 150 en Boa Vista. En el estudio, waraos afirman que la necesidad de tener comida, recibir atención de salud y proveer bienes de consumo básicos para sus familias son las principales razones para salir del país. Mujeres waraos afirmaron haber perdido hijos/as debido a las condiciones de vida a las que fueron sometidas. Algunos indígenas, especialmente los menores de edad, llegaron a Brasil presentando graves cuadros de desnutrición, enfermedades de piel, deshidratación, diarrea y otros males. Varios afirmaron que no cuentan con servicios de salud y de asistencia social, y por esa razón migran a pesar de las restricciones, robos y abusos que sufren por autoridades policiales y terceros en el trayecto.

En la caracterización de la migración indígena, el informe establece que tiene un ciclo pendular de ida y venida a Venezuela para llevar dinero, comida y productos de primera necesidad a sus familiares en su territorio de origen, sobre todo a finales de cada año, cuando el ciclo cambia y aparece abundante pescado en el río y los caños para alimentarse, siendo además propicio para la siembra, evidenciando una vez más que la migración es por razones de sobrevivencia.

Hay dos refugios exclusivos para población indígena

migrante de Venezuela: el Centro de Referencia al Inmigrante (CRI), en el barrio Pintolândia, en Boa Vista, donde se encuentra el mayor número de indígenas de los pueblos Warao y Eñepá, con una mayor presencia de los primeros; y la Casa de Pasaje “Janokoida” (“casa” en warao), en Pacaraima, que se creó para acoger a indígenas en situación de calle; es una casa de paso, se caracteriza por ser temporal.

El análisis sociocultural dentro de los refugios arrojó que indígenas viajan con su grupo familiar completo: adultos mayores, hijos/as, yernos, nietos/as y parientes; algunos núcleos familiares pueden variar entre 40 y 70 miembros. La mujer warao es fundamental en la organización social interna de los refugios; todas hablan idioma warao, pero en su gran mayoría no hablan español, lo que dificulta la relación con instituciones y hace que deleguen por obligación su liderazgo y voz a los indígenas hombres bilingües. En los refugios las mujeres indígenas cosen, hacen artesanías, salen a mendigar o a comprar. En Pacaraima, los indígenas hombres salen en la mañana a buscar trabajo, a diferencia de Boa Vista.

Una conclusión importante del informe es la preocupación de la OIM, autoridades brasileñas y ONG de evitar una política asistencial que influya negativamente en la cultura de los pueblos migrantes indígenas. Esta apreciación es muy importante porque esa práctica ha sido ampliamente denunciada por defensores/as de derechos humanos y organizaciones aliadas a pueblos indígenas en Venezuela, incluyendo Provea, sobre la dependencia, intervención y cooptación que el gobierno venezolano ha establecido con pueblos indígenas.

## **EMERGENCIA HUMANITARIA COMPLEJA EN EL PUEBLO WAYÚU**

El pueblo Wayúu es el más grande en población (censo 2011) de Venezuela. 404.651 wayúus representan 57,05% de la población indígena. Su territorio se encuentra en la Guajira venezolana y colombiana; son binacionales y transfronterizos. El Comité de Derechos Humanos de la Guajira (Comité DDHH Guajira) publicó un informe



de situación de los pueblos Wayúu y Añú en la Guajira venezolana, allí afirman sobre el Estado que “no ha mostrado voluntad ni capacidad para atender la crisis estructural que padecen los habitantes de este territorio”<sup>73</sup>.

## PROBLEMAS EN LA GUAJIRA VENEZOLANA

Violencia de grupos armados. La Guajira venezolana, a pesar de estar militarizada por la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB), su presencia ha favorecido la instalación de la guerrilla colombiana, presuntamente del Ejército de Liberación Nacional (ELN), y de grupos delincuenciales organizados que actúan en extorsión, asaltos y contrabando e implantan un control armado del territorio Wayúu y Añú, convirtiendo la Guajira en uno de los territorios más inseguros. En la localidad de Guarero, el 20.05.18 hubo una confrontación armada entre bandas con un supuesto resultado de 30 personas asesinadas<sup>74</sup>.

Migración riesgosa. Desde 2015 Venezuela mantiene un cierre de la frontera por Paraguachón. Los controles en ambos lados son férreos y la crisis ha forzado una migración indígena masiva a su territorio del lado colombiano o al uso cotidiano del paso para adquirir bienes y llevar a sus familias. El Comité DDHH Guajira ha advertido que el éxodo ha desmembrado a familias y comunidades indígenas, “*generando sensaciones de vacío y soledad difíciles de asimilar*”. Para evitar los abusos y los controles, las personas se trasladan a través de aproximadamente 150 trochas en esa frontera,

*“donde se exponen a graves peligros por la presencia de grupos paraestatales que hacen parte del crimen organizado en la Guajira, como lo son las bandas criminales de El Gavilán, Los Báez, la constituida presuntamente por*

73. COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE LA GUAJIRA (Comité DDHH Guajira): “Situación general de los derechos humanos en la Guajira venezolana”. Informe enero-diciembre 2018.
74. Diario de Las Américas: “Niños de la frontera venezolana desertan a escuelas de Colombia por hambre”, [en línea] <<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/ninos-la-frontera-venezolana-desertan-escuelas-colombia-hambre-n4153872>> Consulta del 12.02.19.

*exreclusos de la extinta Cárcel Nacional de Maracaibo (Sabaneta) y del retén El Marite, además de miembros de la guerrilla, apostados en Paraguachón, Calié, Caujarito, San Juan, Berlín, Carretal y Guana, comunidades del eje fronterizo”<sup>75</sup>.*

## **EMERGENCIA HUMANITARIA EN SALUD**

En el Hospital Binacional de Paraguaipoa las condiciones de atención empeoran, sin que haya respuesta de las autoridades. El mismo deterioro existe en el Hospital I en Sinamaica y en el Centro de Diagnóstico Integral de Paraguaipoa, donde ha habido protestas por parte de médicos y pacientes<sup>76</sup>. Las fallas graves en el servicio de electricidad empeoran las condiciones de atención. En el Hospital I de Sinamaica no cuentan con planta eléctrica debido al alto costo del combustible en la zona. Los centros sanitarios se encuentran en una situación crítica, *“no hay provisión de agua potable, electricidad, ambulancias, insumos, medicamentos, ni suficiente personal”*.

## **REPUNTE DE ENFERMEDADES ENDÉMICAS PREVENIBLES**

El Comité señaló que en septiembre de 2018 en el hospital Binacional hubo 282 casos de diarrea atendidos en la emergencia, 398 casos de síndrome viral, 273 de fiebre y se contabilizaban 69 casos de hepatitis. Con respecto a estos últimos, el personal médico señaló que el laboratorio no cuenta con reactivos para hematología completa, por lo que muchos casos no pueden ser confirmados.

## **AUMENTO DE LA DESNUTRICIÓN INFANTIL**

A partir de 2015, con el cierre fronterizo, indígenas en su mayoría dependientes de la agricultura, la pesca y el comercio binacional han visto su forma de vida seriamente afectada. El Comité denuncia que esta grave situación ha generado desnutrición en pueblos Wayúu y Añú en la Guajira venezolana, cobrando vidas que no son reflejadas en ningún registro oficial y sin la oportuna intervención estatal. En mayo de 2018<sup>77</sup> el Comité informó el caso de una familia con cinco niños wayúu desnutridos y el fallecimiento en consecuencia de uno de ellos. A su vez tuvo conocimiento de la denuncia realizada por el Centro de

75. COMITÉ DDHH GUAJIRA: Op. cit. Informe enero-diciembre 2018.

76. COMITÉ DDHH GUAJIRA: Instagram [comiteddhguajira] <<https://www.instagram.com/p/BoT-cz6AaXg/?taken-by=comiteddhguajira>; Wayuunaiki> y <[https://www.instagram.com/p/BoT-1-Cgx41/?hl=es-la&taken-by=wayuunaiki\\_ve](https://www.instagram.com/p/BoT-1-Cgx41/?hl=es-la&taken-by=wayuunaiki_ve)>

77. COMITÉ DDHH GUAJIRA: Instagram [comiteddhguajira] <<https://www.instagram.com/p/BjTdm70A4Q7/?taken-by=comiteddhguajira>>

Educación y Recuperación Nutricional Las Guardias, de 45 casos de desnutrición grave y moderada.

*“También se contabilizaron 25 familias enteras con desnutrición grave, excluidas de la venta de alimentos otorgados por el Estado a militares y partidos oficialistas”.*

## **RETROCESOS EN EL DERECHO A LA EDUCACIÓN**

La matrícula escolar se habría reducido para 2018 en 50% en la Guajira venezolana, según datos del Comité de DDHH. Entre 32% y 50% se calcula el ausentismo escolar, agravándose en las zonas más cercanas a la frontera, donde la deserción alcanza hasta 80% debido a que familias de Caño Sawa, Carretal, Guana, Guarero, Los Filúos, Paraguaipoa e incluso de Sinamaica prefieren migrar a Colombia, cuyas escuelas aportan las comidas de los niños/as<sup>78</sup>. En noviembre se denunció que 300 niños/as de la Escuela Estatal María Antonia Rincón Lobo en el sector El Uverito no tenían pupitres. Uno de los problemas para graduarse en Colombia es la falta de cédula de identidad emitida en Venezuela.

0 4 3

DERECHO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

## **DÉFICIT PROGRESIVO DE SERVICIOS PÚBLICOS**

Provea se trasladó a la Guajira, comprobando la gravedad del estado del servicio eléctrico, agua potable, comunicaciones y transporte público. El transporte público es casi inexistente y el privado está colapsado; indígenas deben usar las denominadas “chirrincheras” en muchos casos rebasando la capacidad y en situaciones riesgosas, viajando en el techo o las afueras de los vehículos en un recorrido que puede tardar hasta tres horas.

El 15.11.18 Provea acompañó al Comité a introducir en el despacho del ministro Luis Alfredo Motta Domínguez, en el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

78. Diario de Las Américas: “Niños de la frontera venezolana desertan a escuelas de Colombia por hambre” [en línea] <<https://www.diariolasamericas.com/america-latina/ninos-la-frontera-venezolana-desertan-escuelas-colombia-hambre-n4153872>> Consulta del 25.02.19.

(MPPEE), una denuncia formal acerca de la falta de transformadores en la Guajira en las comunidades La Punta, Miralejo y Macucutao. A la fecha que este informe se escribe la situación no ha sido atendida ni ha mejorado.

## **CASO YUKPA: MIGRACIÓN FORZADA POR HAMBRE Y ENFERMEDADES**

Provea, en un trabajo de campo realizado en 2018 en la ciudad de Cúcuta, República de Colombia, tuvo oportunidad de constatar la situación de la migración forzada del pueblo Yukpa, originario de Perijá, en Venezuela. Posteriormente, en un trabajo conjunto entre la organización DeJusticia de Colombia, el diario El Espectador, comunicadores venezolanos y Provea, se realizó una serie de reportajes denominados “Cúcuta salida de emergencia”, relacionados con la migración venezolana<sup>79</sup>.

Los Yukpa pertenecen al sector montañoso compartido entre Colombia y Venezuela; unos 5 mil<sup>80</sup> viven a la altura de los departamentos de Norte de Santander, Cesar y Sur de La Guajira, del lado colombiano, y 10.877<sup>81</sup> viven en la Sierra de Perijá, municipio Machiques, en Venezuela. Comenzaron a migrar forzosamente hacia Colombia debido a la grave crisis alimentaria y de salud, y al aumento de las amenazas proveniente de latifundistas, grupos guerrilleros y paramilitares colombianos en sus comunidades. Para mayo de 2018, según la Defensoría de Colombia, eran 400 los indígenas ubicados en tres comunidades, cada una con diferente cacique, que se encontraban en un asentamiento erigido debajo del puente internacional Francisco de Paula Santander<sup>82</sup>.

79. PROVEA: “Cúcuta salida de emergencia” [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/cucuta-salida-de-emergencia>> Consulta del 19.02.19.

80. Cifras de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC).

81. Censo Nacional Indígena 2011.

82. DeJusticia: “Los yukpas: el pueblo indígena que migró a Colombia en busca de arroz” [en línea] <<https://www.dejusticia.org/los-yukpas-el-pueblo-indigena-que-migro-a-colombia-en-busca-de-arroz/>> Consulta del 16.02.19.

## MIGRACIÓN FORZOSA

Los Yukpa han sido víctimas por décadas de la ocupación de sus territorios que los ha convertido en uno de los pueblos más vulnerados en Venezuela. Actualmente la Emergencia Humanitaria Compleja se ha sumado a las causas por las que huyen en busca de alimentos. Brinolfo Romero, profesor yukpa, en testimonio ofrecido en Cúcuta expresó:

*“Hemos acudido a Colombia por la necesidad, por el hambre [...] Tenemos plátano y arroz, eso es mucho, mucho más de lo que están comiendo nuestros hermanos en la sierra”<sup>83</sup>.*

En marzo de 2018 autoridades de la Defensoría de Colombia informaron a Provea que dos niños Yukpa tuvieron que ser ingresados en el Hospital Universitario Erasmo Meoz de Cúcuta, con altos grados de desnutrición y afectados por enfermedades gastrointestinales. El 23.03.18 falleció uno de los niños de un paro cardiorrespiratorio resultado de la complicación de sus afectaciones; y el 09.04.18 murió el segundo niño por un cuadro clínico de vómito e infecciones gastrointestinales.

El 02.04.18 el Servicio Jesuita para Refugiados (SJR) de Cúcuta y dos caciques del pueblo Yukpa solicitaron una tutela (amparo) para proteger a 500 indígenas Yukpa migrantes forzosos venezolanos, solicitando apoyo humanitario y que fueran reconocidos como pueblo binacional<sup>84</sup>. El Gobierno colombiano creó un plan de retorno para la vuelta de los yukpas a territorio venezolano. No siendo este el primero implementado, la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) denunció que estos retornos se habían hecho *“sin planificación ni garantías diferenciales”*. En tres ocasiones han vuelto a Colombia en busca de alimentos y medicinas<sup>85</sup>. Según la ONIC y el SJR, el plan de *“retorno digno”* consiste en transporte hasta un municipio fronterizo, dinero y alimento para el viaje.

83. *Ibidem*.

84. DeJusticia: “El drama de los indígenas yukpa en Cúcuta: un caso que puede llegar a la Corte Constitucional” [en línea] <<https://www.dejusticia.org/el-drama-de-los-indigenas-yukpa-en-cucuta-un-caso-que-puede-llegar-a-la-corte-constitucional/>> Consulta del 03.02.19.

85. DeJusticia: “Los yukpas: el pueblo indígena que migró a Colombia en busca de arroz” [en línea] <<https://www.dejusticia.org/los-yukpas-el-pueblo-indigena-que-migro-a-colombia-en-busca-de-arroz/>> Consulta del 16.02.19.

## YUKPAS SIGUEN MIGRANDO A COLOMBIA

Para diciembre de 2018, indígenas Yukpa seguían llegando a Cúcuta y de allí se trasladan caminando a otras ciudades. El 20.12.18 la Policía Nacional de Colombia detuvo a un grupo de 36 yukpas venezolanos, 8 adultos y 18 menores de edad, que estaban en Pamplona sin documentos. El 21.12.18 Migración Colombia los devolvió a un campamento indígena en Cúcuta, con la intención de regresarlos a Venezuela. Grupos indígenas colombianos, como el Pueblo Motilón Barí, consideraron que la medida era violatoria de sus derechos. Indicó Ashcayra Arabadora Acrora, representante del pueblo Motilón Barí:

*“Esto no está bien hecho en el debido proceso y en el tratamiento de nosotros, los indígenas. Nosotros somos muy respetuosos de los gobiernos y los estados, pero no reconocemos sus leyes ni tampoco sus fronteras, y por eso no concibo que saquen a estos hermanos, basados en argumentos sin piso legal”.*

Según fuentes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de Cúcuta, en el plan de retorno voluntario habrían sido atendidos unos 1.000 indígenas Yukpa<sup>86</sup>.

## XENOFOBIA

El Gobierno colombiano, señalan organizaciones de apoyo a los Yukpa, ha contribuido en parte con la estigmatización, señalándolos como contrabandistas. Autoridades afirman que indígenas transportan chatarra y carne desde Venezuela, en coordinación con algunas redes criminales<sup>87</sup>. Remiljio Segundo Romero, cacique de uno de los grupos comunitarios, aceptó que *“carretiamos naranjas y*

86. El Tiempo: “36 Indígenas Yukpas fueron expulsados de Colombia” [en línea] <<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/36-indigenas-yukpas-fueron-expulsados-de-colombia-307840>> Consulta del 12.02.19.

87. DeJusticia: “Los yukpas: el pueblo indígena que migró a Colombia en busca de arroz” [en línea] <<https://www.dejusticia.org/los-yukpas-el-pueblo-indigena-que-migro-a-colombia-en-busca-de-arroz/>> Consulta del 16.02.19.

*aguacates, aunque la prensa nos ha humillado diciendo que estamos traficando carne”*. En Venezuela, por años latifundistas que han ocupado sus tierras han usado iguales señalamientos para actuar ilegalmente; acusan a yukpas de robar sus tierras y su ganado, y en los últimos años de llevarlo junto a grupos irregulares hacia Colombia. Este conflicto irresuelto de demarcación y titularidad ha generado un cúmulo de violaciones a sus derechos y los ha sometido a condiciones desesperadas. A todo ello se suma la carencia de alimentación y salud.

El Estado venezolano es responsable por acción y por omisión en la violación de los derechos fundamentales del pueblo Yukpa, y la migración forzada es una consecuencia de ello. Autoridades deberían informar pública y detalladamente el número de indígenas yukpas que han migrado y cuántos de ellos aún se encuentran en sus territorios. Presentar datos que permitan establecer un diagnóstico real de la situación en materia de sus necesidades en derechos económicos, sociales, ambientales, culturales y de salud. Urge aceptar el apoyo humanitario para pueblos y comunidades indígenas Yukpa que sea concertado y respetuoso de sus usos y costumbres. Es urgente un plan de atención en materia de titularidad, salud, alimentación, seguridad, proyectos agroproductivos y acompañamiento, que les permita superar las condiciones críticas que los obligan a migrar.

Colombia, por su parte, debería reconocer la binacionalidad Yukpa y, aun cuando esto no sea posible, garantizar que tengan acceso y protección en materia de derechos fundamentales: atención médica y alimentaria, escolaridad, resguardo y atención social, lo que evitaría incrementar el drama humanitario al que están sometidos en ambos lados.

## ARCO MINERO DEL ORINOCO (AMO): AFRICANIZACIÓN POR EL CONTROL DE TERRITORIOS INDÍGENAS

### CONSULTAS PREVIAS LIBRES E INFORMADAS

Como se refiere al inicio del capítulo, en Venezuela a pesar de la propaganda gubernamental no se han realizado procesos de consulta previa libre e informada, y menos en el caso del Arco Minero del Orinoco (AMO), donde aún y por reconocimiento del Estado no existen estudios de impactos ambientales ni culturales.

En enero el MINPPI informó la realización de un encuentro sobre el AMO con siete pueblos indígenas del estado Bolívar: Pemón, Akawayo, Arawako, Ye'kwana, Shiriana, Wouttöja y Kariña, un total de 26 comunidades, entre ellas Kamariak, San Francisco de Utamo, San Flaviano Kilómetro 16, Sororopán, San Antonio de Roscio, San Martín de Turumbán, Pawarupay, Araimötüpü, San Luis de Morichal, San Juan de Venamo, Patawaparu, Apanao, Kamarata, Las Bombitas, Isla Karatal, Yuwapi-Merú, Amanaima, Musukpa, Kavaimaken, San Francisco de Las Babas, Camurica, Warumapatte, San José Kilómetro 16, Canaima y Parupa<sup>88</sup>. No fue un proceso de consulta previa libre e informada sino, tal como lo explicó la ministra Aloha Núñez, un proceso para transmitir orientaciones a los pueblos indígenas.

*“El presidente Nicolás Maduro siempre nos ha instruido escuchar a las comunidades indígenas y hoy estamos aquí para traer su mensaje en relación al Motor Minero [...] aquí estamos como un solo gobierno brindándole a nuestros hermanos indígenas todas las orientaciones posibles para fortalecer la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco en bienestar de la nación; los*

88. Participaron la ministra Aloha Núñez, del MINPPI; por el ministerio del Poder Popular para el Desarrollo Minero Ecológico (MPPDME) Víctor Cano; Ramón Velásquez Araguayán, del Ministerio del Poder Popular de Ecosocialismo y Aguas (MINEA) y el gobernador del estado Bolívar, Justo Noguera.



*pueblos indígenas de Bolívar apoyan rotundamente las medidas implementadas por nuestro Presidente para el fortalecimiento del Motor Minero porque sus opiniones han sido respetadas en las fases de exploración y aprovechamiento minero*<sup>89</sup>.

## **DESPLAZAMIENTO, AMENAZAS, SECUESTRO Y ASESINATO DE INDÍGENAS**

Desde la aprobación en febrero de 2016 del Decreto N° 2.248, mediante el cual se crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco<sup>90</sup>, hasta 2019 se ha tenido conocimiento de al menos 17 masacres en el estado Bolívar en el contexto de la explotación minera. Así lo denunció la ONG Comisión para los Derechos Humanos y la Ciudadanía (Codehciu). Esto no incluye otros asesinatos a una o dos personas relacionadas con la actividad minera. Los culpables de tales asesinatos más señalados por familiares y testigos incluyen: grupos delictivos conocidos como “sindicatos”<sup>91</sup>, Guardia Nacional Bolivariana (GNB), FANB y ELN. El diputado a la AN por el estado Bolívar, Américo De Grazia, lo atribuye a la necesidad del Gobierno de tener *“despejadas las minas para entregárselas a las transnacionales del Arco Minero. Esa es la razón de fondo de las masacres”*<sup>92</sup>.

Indígenas en Bolívar y Amazonas —quienes por seguridad pidieron mantener el anonimato— certifican a Provea la relación de convivencia entre fuerzas de seguridad

89. MINPPI: Op. cit. N° 48. Enero 2018 [en línea] <[http://www.MINPPI.gov.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico\\_2018\\_01.pdf](http://www.MINPPI.gov.ve/assets/pdf/periodicos/2018/periodico_2018_01.pdf)> Consulta del 24.02.19.
90. Gaceta Oficial N° 40.855 del 24.02.16 [en línea] <<https://www.juris-line.com.ve/data/files/3311.pdf>> Consulta del 18.02.19.
91. Se les conoce así porque algunos sindicalistas en el estado Bolívar, principalmente del sector construcción, derivaron en delincuentes dedicados a realizar negocios ilegales en el ámbito minero. En amplio estudio de la ONG Observatorio Venezolano de Violencia (OVV) se aprecia cómo estas bandas, comúnmente conocidas como “sindicatos” —y sin relación alguna con las organizaciones de defensa de derechos laborales—, son órganos paraestatales con estructura delincencial que administran de facto las zonas de la minería ilegal. Bajo un orden impuesto con violencia, muerte y terror, los “sindicatos” han ganado extensos territorios en su dominio en variante relación con el Estado.
92. Crónica Uno: “De Grazia denunció nueva masacre minera en Tumeremo” [en línea] <<http://cronica.uno/de-grazia-denuncio-nueva-masacre-minera-en-tumeremo/>> Consulta del 18.02.19.

del Estado, policías, militares y los grupos de mafias armadas denominados “*sindicatos*”, así como la guerrilla del ELN y la FARC para actuaciones de despeje, extracción y sobre todo “*limpieza*” para manejo controlado de la minería ilegal en ambos estados. Mediante la imposición del miedo y la impunidad controlan territorios junto a la FANB, estableciendo una sociedad comercial con suministro de protección, gasolina, alimentos, contrabando, drogas, prostitución, traslado de maquinarias, desvío de aguas, a cambio de gramas de oro y otros bienes. Toda una estructura criminal que genera violencia, enfermedades, contaminación y desplazamiento forzado.

Para 2016<sup>93</sup>, Consejos de Caciques Generales del Pueblo Pemón (CCGPP) y comunitarios de la Gran Sabana tuvieron que acordar normas para el control de la actividad minera en la cuenca del río Caroní. Por esta razón fue creada, ese mismo año, la Guardia Territorial Pemón (GTP), a las órdenes del CCGPP en “defensa y control del territorio”, para evitar ingreso de terceros con antecedentes penales, de alcohol en exceso, de drogas y de dinero procedente del narcotráfico para la compra de oro. Se estableció sancionar a caciques e indígenas relacionados con la delincuencia organizada.

En su Informe Anual 2017<sup>94</sup> Provea tituló: “*Pueblo Pemón. Una tragedia prevenible y anunciada*”. Allí se pormenorizó los antecedentes que hacían del territorio Gran Sabana un punto focal para las posibles violaciones graves a derechos indígenas. Lamentablemente, en 2018, indígenas comenzaron a aparecer entre las víctimas de esa estructura criminal del Estado y grupos armados irregulares delincuenciales o de guerrilla para el control de territorio indígena, extracción de minerales, control de minas artesanales —por años de propiedad comunitaria de los pueblos indígenas— en condiciones de esclavitud o el desplazamiento forzoso de sus tierras. Penosamente sabemos que es un subregistro, dado el miedo a denunciar y lo difícil de acceder a información en las zonas.

93. PROVEA: Derecho de los Pueblos Indígenas [en línea] <<https://www.derechos.org/veb/wp-content/uploads/08PueblosInd%C3%ADgenas-4.pdf>> Consulta del 14.01.19.

94. Ídem.

El primer caso registrado fue el 30.06.17. Pemones denunciaron el asesinato en la comunidad San Luis de Morichal, municipio Sifontes, estado Bolívar, del indígena Domingo Cabrera por parte de un grupo armado denominado “Banda de Favio”, uno de los principales “sindicatos” de El Dorado.

Indígenas pemones de San Luis de Morichal denunciaron que el sindicato dirigido por alias “Favio” sostuvo una reunión a principios de 2018 con la comunidad y el cacique Omar Meya, garantizando la entrega de oro como retribución a la explotación minera, a lo cual indígenas se habrían negado. “A partir de ese momento, la violencia se incrementó”<sup>95</sup>. Denunciaron que el 03.03.18 este grupo delictivo habría secuestrado en el puerto El Dorado a dos jóvenes indígenas (no mencionan nombres) que luego fueron liberados tras someterlos a torturas.

*“Desde el asesinato de Domingo Cabrera la comunidad ha puesto la denuncia ante el Ministerio Público, presentó un informe ante el Ministerio Indígena con atención a Aloha Núñez, también el director de la Fiscalía Indígena sabe de estas amenazas, y hay silencio [...] se debe a que militares con alto rango están implicados en estas operaciones ilegales, y auspician a los grupos criminales”.*

El 03.03.18 el indígena pemón Óscar Eliezer Meya Lambos, quien lideró los debates contra la organización criminal del “Favio” en San Luis de Morichal, hermano del capitán Omar Meya, fue secuestrado junto a otro indígena, quien fue posteriormente liberado y denunció que habían sido torturados. El 17.03.18 la comunidad Pemón de San Luis de Morichal realizó una protesta pacífica trancando la vía fluvial Río Chicanan y el paso a la Gran Sabana a la altura del Km 34, entre San Antonio y San Francisco de Yuruani, para exigir

95. Radio Fe y Alegría: “Hombres armados mantienen secuestrados a más de 400 indígenas en el estado Bolívar” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/hombres-armados-mantienen-secuestrados-a-mas-de-400-indigenas-en-el-estado-bolivar/regiones/>> Consulta del 06.02.19.

96. Punto de Corte: “Pemones trancaron tránsito terrestre y fluvial” [en línea] <<http://puntodecorte.com/pemones-trancaron-transito-terrestre-y-fluvial>> Consulta del 16.02.19.

la entrega de Óscar Meya<sup>96</sup>: “Hemos acudido a las autoridades y no hay respuesta, es por eso que salimos a trancar las vías”<sup>97</sup>. El 18.03.18 el CCGPP emitió un pronunciamiento<sup>98</sup> informando el asesinato de Óscar Meya, repudiando y rechazando las acciones de las bandas delictivas armadas que amedrentan y asesinan a indígenas y líderes.

El 06.04.18 diversas organizaciones indígenas y aliadas de los pueblos indígenas del país emitieron un comunicado sumándose al reclamo del pueblo pemón de San Luis de Morichal contra la presencia y violencia de grupos armados que organizan y controlan la minería ilegal en territorios indígenas. “La ausencia del estado de derecho condiciona todo un escenario de violencia, criminalidad y violación de derechos humanos donde se impone la ley del más fuerte”. También denunciaron los supuestos vínculos del gobernador de Bolívar, Justo Noguera Pietri, con la minería ilegal y exigieron una investigación por presuntas maquinarias para minería perteneciente a funcionarios de organismos de seguridad en la mina El Chiguao<sup>99</sup>. A la fecha el cuerpo de Óscar Meya sigue desaparecido y no hay detenidos ni culpables por este hecho.

El 08.05.18<sup>100</sup> indígenas de la comunidad San Luis de Morichal, municipio Sifontes del estado Bolívar, denunciaron que alrededor de 60 hombres armados, del sindicato dirigido por alias “Favio”, los mantenían secuestrados como medida de presión para que desalojaran sus tierras con el objeto de iniciar la explotación ilegal minera. Johnny Ramos, dirigente

97. Aporrea: “Pemones trancaron tránsito terrestre y fluvial hacia la Gran Sabana exigiendo que ‘sindicatos’ entreguen restos de Oscar Meya” [en línea] ><https://www.aporrea.org/actualidad/n322555.html>< Consulta del 18.02.19.

98. Aporrea: “Consejo de Caciques Generales del Pueblo Pemón” [en línea] <<https://www.aporrea.org/actualidad/n322573.ml?fbclid=IwAR0AXy78NeyMfKIVl8lVRtpGjVU5jTPSBAGAjfx0MgrQQDd2UrnFBevPkUE>> Consulta del 09.02.19.

99. Correo del Orinoco: “Pueblos indígenas rechazan cualquier negociación para la actividad minera” [en línea] <<https://www.elcorreodelorinoco.com/pueblos-indigenas-rechazan-cualquier-negociacion-para-la-actividad-minera/>> Consulta del 14.02.19.

100. Radio Fe y Alegría: “Hombres armados mantienen secuestrados a más de 400 indígenas en el estado Bolívar” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/hombres-armados-mantienen-secuestrados-a-mas-de-400-indigenas-en-el-estado-bolivar/regiones/>> Consulta del 06.02.19.

indígena, denunció que 400 indígenas corrían peligro al intentar salir de la comunidad. El grupo irregular sería el mismo señalado de asesinar a Domingo Cabrera en 2017 y a Óscar Eliezer Meya Lambos. Esta denuncia fue corroborada directamente por Provea. El secuestro se había iniciado el 04.05.18 y se habría extendido por una semana.

El 07.06.18 el diputado De Grazia denunció vía Twitter<sup>101</sup> que a las 9:21 pm la carretera troncal 10 que comunica Venezuela con Brasil se encontraba cerrada en San Luis de Morichal, Km 33, por una protesta de indígenas Pemón debido a la supuesta masacre de cinco dirigentes indígenas del alto Chicanan, conocidos como los hermanos Valdez, quienes habrían sido asesinados por el grupo irregular armado colombiano ELN el 04.06.18. Previo a la denuncia del diputado, Juvencio Gómez, líder indígena Pemón, en entrevista telefónica para radio Fe y Alegría<sup>102</sup> afirmó que “el grupo se dirigía a El Dorado a realizar compras y les hicieron una emboscada”<sup>103</sup>. En otro contacto telefónico, Gómez afirmó:

*“Llegaron tres lanchas al lugar con personas armadas que se movilizan con el consentimiento de oficiales de la GNB, estos explotan ilegalmente las minas de oro en la zona, imponiendo el control en los territorios”<sup>104</sup>.*

En una entrevista<sup>105</sup> el dirigente del PSUV y exdiputado del Consejo Legislativo del Estado Bolívar (CLEB), Aldrin TORRES, negó la denuncia:

101. Américo De Grazia: @AmericoDeGrazia<<https://twitter.com/AmericoDeGrazia/status/1004911187270754306>> Consulta del 17.02.19.
102. Radio Fe y Alegría: “Reportan 5 asesinatos de pemones por grupos armados en Bolívar” [en línea] <<http://www.radiofeyalegrianoticias.net/sitio/reportan-5-asesinatos-de-pemones-por-grupos-armados-en-bolivar/red-indigena/>> Consulta del 17.02.19.
103. Aporrea: “Pemones de San Luis de Morichal claman por atención de las autoridades” [en línea] <<https://www.aporrea.org/actualidad/n326277.html>> Consulta del 11.01.19.
104. Efecto Cocuyo: “Denuncian homicidio de cinco pemones a manos de grupos armados en Bolívar” [en línea] <<http://efectococuyo.com/sucesos/denuncian-homicidio-de-cinco-pemones-a-manos-de-grupos-armados-en-bolivar/>> Consulta del 19.02.19.
105. Correo del Caroni: “Denuncian matanza de cinco pemones en el sur del estado Bolívar” [en línea] <<https://twitter.com/CorreodelCaroni/status/1005469568909938689>> Consulta del 17.02.19.

*“Ni en San Luis de Morichal ni en sectores cercanos hubo tal asesinato [...] es imposible que alguien pueda entrar y matar indígenas sin que las Fuerzas Armadas actúen”<sup>106</sup>.*

Durante junio y julio de 2018 Torres había estado denunciando a las mafias mineras que operan al sur del estado Bolívar, la actuación de autoridades en el llamado Arco Minero y el abandono de Minerven en su capacidad operativa para la extracción de oro. El 01.08.18 fue secuestrado junto a su esposa Rebeca NÚÑEZ por sujetos desconocidos en una moto y en un Mitsubishi Signo<sup>107</sup>. El 14.08.18 ambos fueron encontrados sin vida en el kilómetro 37 de la autopista Ciudad Bolívar-Puerto Ordaz. A la fecha no hay detenidos por el caso y se desconoce los autores materiales e intelectuales.

Para cuando esto se escribe no existe información oficial sobre los supuestos pemones asesinados en San Luis de Morichal; sin embargo, habitantes de la comunidad que pidieron por razones de seguridad permanecer en el anonimato, aseguran que sí ocurrió: dos serían indígenas y los otros dos no indígenas, todos vinculados a la minería ilegal en la zona.

Otra situación de violencia contra los pemones lo ejemplifica el asesinato de José VÁSQUEZ, comandante de la Guardia Territorial Pemón (GTP).

Como antecedente importante del asesinato resalta la criminalización contra la GTP. La más evidente el 23.03.18<sup>108</sup>, cuando el general del Ejército de la Reserva Activa, Roberto González Cárdenas, participó en el programa Dossier

106. Venezuela Awareness: “Denuncian matanza de cinco pemones en el sur de Bolívar” [en línea] <<http://www.venezuelaawareness.com/2018/06/denuncian-matanza-de-cinco-pemones-en-el-sur-de-bolivar/>> Consulta del 13.02.19.

107. Punto de Corte: “Reportan desaparición en Bolívar del exdiputado del PSUV Aldrín Torres y su esposa” [en línea] <<http://puntodecorte.com/reportan-desaparicion-en-bolivar-del-ex-diputado-del-psuv-aldrin-torres-y-su-esposa/>> Consulta del 11.02.19.

108. Fundación Nativo (audio): Declaraciones del general Roberto González Cárdenas en TV [en línea] <[https://soundcloud.com/user-821735407/declaraciones-del-general-roberto-gonzalez-cardenas-en-tv?utm\\_source=soundcloud&utm\\_campaign=share&utm\\_medium=facebook&fbclid=IwAR11eQXvMfuQZi48nO4NUJNjN04Vpm-Qx77qIFg-FmWA63VMTjX5Zq5Zna4](https://soundcloud.com/user-821735407/declaraciones-del-general-roberto-gonzalez-cardenas-en-tv?utm_source=soundcloud&utm_campaign=share&utm_medium=facebook&fbclid=IwAR11eQXvMfuQZi48nO4NUJNjN04Vpm-Qx77qIFg-FmWA63VMTjX5Zq5Zna4)> Consulta del 17.02.19.

transmitido a través del canal del Estado Venezolana de Televisión (VTV) y acusó al pueblo Pemón de un plan secesionista. Allí mismo hostigó a la reconocida líder indígena pemón Lisa Henrito, de la GTP. Denunció que en los estados Amazonas, Delta Amacuro y Bolívar se desarrolla un plan del Departamento de Estado estadounidense y de las Iglesias que adoctrinan a indígenas para crear la nación Pemón. Y señaló:

*“...ayer un GNB atropella en forma accidental a un nativo, a un pemón; lamentablemente pierde la vida. No está en su comando, no lo tiene la Fiscalía ni está retenido como debe ser, como dice la ley. Está retenido en lo que se llama el Consejo Federal de Caciques que tomó la decisión de retenerlo, un GNB bajo custodia de la GTP. Prácticamente estamos a punto que ellos declaren la gran nación Pemón”.*

El CCGPP emitió un comunicado<sup>109</sup> el 25.03.18 condenando las palabras del general González Cárdenas, y aclarando que la lucha del movimiento indígena Pemón era antimperialista y que su nacionalidad es la venezolana. Negaron las acusaciones de promover una nación Pemón y de mantener un movimiento secesionista, y denunciaron la presencia de grupos irregulares armados colombianos al sur del país en total conocimiento del general González Cárdenas. Alertaron a Nicolás Maduro de la complicidad de la FANB en la región *“con el sistema de pranato de dominación que se traduce en el paramilitarismo colombiano, que tiene el control de las zonas de yacimientos auríferos en El Dorado, 88, El Callao, Tumeremo y San Martín de Turumbang”*.

El 26.09.18, en el municipio Gran Sabana, fue asesinado el comandante de la GTP, indígena pemón José VÁSQUEZ. En un primer momento funcionarios del Estado informaron que había tenido una caída accidental en el Mirador del Oso, pasando Pacheco, en la Gran Sabana. El cuerpo fue trasladado

109. CONSEJO DE CACIQUES GENERALES DEL PUEBLO PEMÓN (CCGPP): Comunicado Oficial del Pueblo Pemón [en línea] <[https://caciques-generales.blogspot.com/2018/07/comunicado-oficial-del-pueblo-pemon\\_.ml?sref=fb&fbclid=IwAR0RPI0d9mPUuRczC9fCqkfq7NgFjft88zuzQHt5v82bx7opQZtUjrATyRp4](https://caciques-generales.blogspot.com/2018/07/comunicado-oficial-del-pueblo-pemon_.ml?sref=fb&fbclid=IwAR0RPI0d9mPUuRczC9fCqkfq7NgFjft88zuzQHt5v82bx7opQZtUjrATyRp4)> Consulta del 17.02.19.

\* Solicitaron no ser identificados por razones de seguridad.

al hospital Rosario Vera Zurita, de Santa Elena de Uairén, donde falleció. Ricardo Delgado, exalcalde indígena de Gran Sabana, denunció a través de su cuenta Twitter: *“Lo venían siguiendo por parte de agentes de la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM) hasta que lograron su objetivo: eliminarlo”*. Posteriormente en una entrevista aseguró que *“se trató de un asesinato coordinado por Contrainteligencia desde hace meses”*.

A Provea, indígenas Pemón le aseguraron que el *“comandante Vásquez”* había logrado mantener la seguridad en territorios indígenas a su cargo, reduciendo la delincuencia. En 2016, cuando se creó la GTP, los indígenas sacaron a mafias y expulsaron a la Policía del estado Bolívar por ser cómplice de los grupos delictivos. Testimonios coinciden en que Vásquez había recibido amenazas contra su integridad y vida. Aseguran que los cuerpos de seguridad DGCIM, Regiones Estratégicas de Desarrollo Integral (REDI) y Zonas de Defensa Integral (ZODI) habrían comenzado a seguirlo y elaborado un informe por su relación con el alcalde Emilio González, solicitando al CCGPP su destitución, lo que trajo desacuerdos y no ocurrió.

El 01.10.18, en un comunicado oficial<sup>110</sup>, el CCGPP reconoció y denunció que el 26.09.18 a las 3:30 pm asesinaron a José Vásquez, comandante de la GTP en el Comando Guaicaipuro, ubicado en la comunidad de Turasen. Testigos de los hechos señalaron como presunto autor material a Edward Frederick Curuma, no indígena, exmilitar de FANB, quien fungía de escolta. El Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC) detuvo al sospechoso trasladándolo a Puerto Ordaz, estado Bolívar, para ser presentado al Tribunal Tercero de Control. A la fecha se desconoce el desarrollo del proceso judicial.

110. CCGPP: INFORME DE LA JURISDICCIÓN ESPECIAL INDÍGENA. Caso de homicidio intencional del comandante de la Guardia Territorial Pemón, José Andrade Vázquez Hernández [en línea] <<https://www.facebook.com/ccgpp/posts/729063137451803>> Consulta del 14.01.19.



El 08.12.18 la DGCIM realizó una incursión armada en el municipio Canaima, asesinando al pemón Charlie PEÑALOZA RIVAS (21) y dejando otros dos heridos: Carlos PEÑALOZA RIVAS y César SANDOVAL. Los pemones lograron capturar a tres funcionarios presuntamente responsables y los entregaron a las fuerzas de seguridad y el Ministerio Público (MP).

El 08.12.18, en sesión extraordinaria, el CCGPP emitió un comunicado<sup>111</sup> sobre lo ocurrido en la comunidad indígena de Kanaimó. Allí responsabilizaron al Estado por el asesinato con arma de fuego de Charlie Peñaloza Rivas, tras la incursión armada y con la complicidad de órganos de seguridad, por lo cual declararon siete días de duelo en el municipio Gran Sabana y solicitaron el esclarecimiento de los hechos. Decretaron la suspensión de las elecciones municipales en toda la Gran Sabana, exigiendo al Consejo Nacional Electoral (CNE) la reprogramación de los comicios. Y convocaron a un paro general indefinido tomando las vías de acceso, carreteras, puertos y aeropuertos.

En un segundo comunicado<sup>112</sup>, el 11.12.18 informaron que tras la evaluación realizada por la jurisdicción indígena, se reiteraba que la responsabilidad por el asesinato de Charlie Peñaloza recaía “en el Estado venezolano, a través del Ejecutivo Nacional” al efectuar una operación militar encubierta con la misión de inutilizar equipos mineros en el río Carrao. Con actuación de la DGCIM a cargo del general Hernández Lagar, el mayor Barrios alias “El Indio”, mayor Alexander Granco alias “Talibán”, y primer teniente Fernández, junto con 21 efectivos de tropa y oficiales expertos en explosivos.

El CCGPP aclaró que no fue un enfrentamiento y que ninguno de los heridos, ni el indígena asesinado, portaba armas de fuego. Aseguraron que los ministros habrían incumplido los acuerdos de la mesa que se realizó en octubre, donde se comprometieron a solucionar necesidades

111. CCGPP: Comunicado [en línea] <<https://www.facebook.com/ccgpp>> Consulta del 30.01.19.

112. CCGPP: Comunicado [en línea] <<https://www.facebook.com/ccgpp/posts/769377300087053>> Consulta del 24.02.19.

sociales y económicas del pueblo Pemón para el cese de la minería; “*la opción militar no es la solución para disminuir los impactos de la minería en todo el parque nacional Canaima*”. Solicitaron que el gobierno cese y retire la operación militar en el sector Wonken (Iraumata), Uriman (Aripichi). Solicitaron que los detenidos sean condenados y sancionados por jurisdicción especial indígena, y que el Estado deberá reconocer la decisión; solicitaron al DGCIM acceso a los detenidos para su interrogatorio. También declararon persona non grata a la periodista Valentina Quintero.

El 11.12.18 general Vladimir Padrino López, ministro de la Defensa, desde la sede de la Vicepresidencia Ejecutiva y en compañía del almirante en jefe (A/J) Remigio Ceballos, jefe del Comando Estratégico Operacional de la FANB (CEO-FANB), dio declaraciones sobre los sucesos y aceptó que la acción era parte del Plan Tepuy Protector<sup>113</sup>:

*“Con el CEO-FANB se elaboró un plan de carácter integral que ha venido funcionando, porque no es un tema de carácter militar, es un tema de carácter integral, y ese Plan Tepuy Protector tiene sus fines, sus metas y sus objetivos [...] en esa operación hubo un enfrentamiento, se hicieron armas contra los efectivos que conducían esta operación, y de este enfrentamiento que se originó en este sector resultaron cuatro heridos, lamentablemente falleció uno de esos cuatro heridos, lo cual condenamos profundamente desde nuestro corazón, se trata del joven de 21 años, Charlie Peñaloza”.*

El 21.12.18, el CCGPP emitió un tercer comunicado oficial<sup>114</sup> ratificando que la responsabilidad política de las acciones era del Gobierno. Solicitaron al MP que, siendo no indígenas los culpables, emitiera orden de aprehensión y continuara un proceso de justicia mixto a través de la

113. Despacho de la Presidencia: “Ministro para la Defensa exhorta a la comunidad indígena Pemón a no dejarse manipular por dirigentes exógenos” [en línea] <[http://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id\\_evento=12296](http://presidencia.gob.ve/Site/Web/Principal/paginas/classMostrarEvento3.php?id_evento=12296)> Consulta del 27.02.19.
  114. CCGPP: Comunicado [en línea] <<https://www.facebook.com/ccgpp/posts/774256392932477>> Consulta del 27.01.19.
- \* Ver caso Alcalde Emilio González en subtítulo adelante en este capítulo.

creación de una comisión conjunta. Exigieron una disculpa al ministro de la Defensa y hacer presencia en territorio Pemón. A la fecha se desconoce el inicio de la comisión mixta y el ministro Padrino López no viajó a territorio Pemón.

## **OTRAS MUERTES PRESUNTAMENTE VINCULADAS A LA MINERÍA ILEGAL**

El 12.05.17 fue asesinado en la ciudad de Puerto Ayacucho, estado Amazonas, el indígena Freddy MENARE, dirigente del pueblo Wotjuja y perteneciente a la Organización Indígena del Pueblo Piaroa de Sipapo (OIPUS). Según alegaron del ELN en territorios indígenas de Amazonas en labores de control y de extracción minera. A la fecha se desconocen las investigaciones y no se han señalado posibles culpables.

El 22.08.18 se produjo un enfrentamiento armado presuntamente por el control de la mina El Silencio<sup>115</sup>, ubicada en la desembocadura del río Matu, en Maripa, municipio Cedeño del estado Bolívar. Según testimonios, el grupo armado denominado “*Sindicato de El Silencio*” se alió con un grupo indígena Samená para tomar control de la mina. Ese día el capitán jivi Misael Julio RAMÍREZ (45) y su hijo Milson RAMÍREZ acudieron a una reunión con ambas agrupaciones. El primero fue asesinado y el segundo desaparecido; según el CICPC, se desconoce su paradero. Presuntos integrantes del grupo Jivi regresaron y asesinaron a cuatro integrantes del sindicato<sup>116</sup>. A la fecha se desconoce si hay detenciones y los resultados de las investigaciones.

115. Prensa Guayana: “Son cinco los muertos y un desaparecido en la mina El Silencio” [en línea] <<https://prensaguayanes.wordpress.com/2018/08/24/son-cinco-los-muertos-y-un-desaparecido-en-la-mina-el-silencio/>> Consulta del 22.02.19.

116. Efecto Cocuyo: “Ascienden a seis los fallecidos en enfrentamiento por control de mina en Bolívar” [en línea] <<http://efectococuyo.com/sucesos/ascienden-a-seis-los-fallecidos-en-enfrentamiento-por-control-de-mina-en-bolivar/>> Consulta del 19.02.19.

## AMO Y HOSTIGAMIENTO CONTRA ALCALDE PEMÓN

El 10.12.17 se realizaron elecciones en la Alcaldía de Gran Sabana. Los resultados fueron reñidos y el CNE le adjudicó el cargo a Álvaro Fernández, del PSUV. La población rechazó esos resultados y trancó el aeropuerto de Santa Elena de Uairén exigiendo respeto a los resultados. El CNE se demoró dos días en reconocer como ganador al candidato opositor Emilio GONZÁLEZ, quien el 12.12.17 fue proclamado alcalde de Gran Sabana<sup>117</sup>. El gobierno no quedó conforme con el triunfo opositor y empezó a imponer medidas que le permitieran asumir el control del municipio.

El 08.06.18, en televisión pública nacional, el vicepresidente ejecutivo Tarek El Aissami anunció la operación “*Manos de Metal*”, un plan para atacar el contrabando de metales contra “*las mafias que buscan desestabilizar la economía del país*”. Explicó que con ello se habría evitado la salida de 2,5 toneladas de oro de Venezuela por una “*red dedicada a la compra de oro a pequeños mineros del estado Bolívar para su reventa fuera del país*”. El gobierno empezó a relacionar al alcalde González con un empresario de la zona llamado Andrés Antonio Fernández Soto, alias “*Toñito*”, detenido en Pacaraima, en Roraima, Brasil. Ese mismo viernes funcionarios de la DGCIM y del CICPC tomaron la alcaldía con una presunta orden de captura contra González, con la excusa del operativo “*Manos de Metal*”; sin embargo, el alcalde no se encontraba en su despacho<sup>118</sup>. Desde el mismo día de los anuncios y por varios días, comunidades indígenas protestaron en apoyo al alcalde<sup>119</sup>.

El 16.06.17 la comunidad de Santa Elena de Uairén convocó al gobernador Justo Noguera, al alcalde Emilio González y a capitanes comunales en los espacios del aeropuerto para dialogar con el propósito de lograr un

117. CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE): Resultados Elecciones Municipales 2017 [en línea] <<http://www.cne.gob.ve/resultadosMunicipales2017/>> Consulta del 14.02.19.

118. Caraota Digital: “Indígenas defendieron Alcaldía de Gran Sabana ante presunto despojo ordenado por Gobernación de Bolívar” <<http://www.caraotadigital.net/regionales/indigenas-defendieron-alcaldia-de-gran-sabana-ante-presunto-despojo-ordenado-por-gobernacion-de-bolivar/>> Consulta del 14.02.19.

119. Crónica Uno: “Comunidad indígena teme que le arrebaten a Emilio González la Alcaldía de Gran Sabana” <<http://cronica.uno/comunidad-indigena-teme-que-le-arrebaten-a-emilio-gonzalez-la-alcaldia-de-gran-sabana/>> Consulta del 14.02.19.

clima de concordia y colaboración entre las partes. Allí el gobernador Noguera anunció la cancelación de toda acción dirigida a establecer una alcaldía paralela y se comprometió a restablecer el cupo de combustible al pueblo de la Gran Sabana, el cual se había disminuido en los últimos meses. El alcalde expresó:

*“La persecución hacia mi gobierno, recortaron el combustible para yo poder trabajar y me querían involucrar con situaciones de la mafia, allí expliqué detalladamente a los capitanes y al mismo gobernador que eso era falso, en realidad presenté varias pruebas, allí logré desmontar el aparataje que ellos quisieron montar en ese momento, usaron esa estrategia para tapar todo lo que estaban haciendo”<sup>120</sup>.*

Para cuando se escribe este capítulo, Emilio González se encuentra refugiado forzosamente en Pacaraima, Brasil:

*“Por mi salud y por mi vida, estoy colocando [sic] a José Abraham Moreno como alcalde encargado por 15 días [...] Soy un objetivo militar, perseguido para matarme [...] He sido desplazado forzosamente, pero desde aquí sigo trabajando y también denunciando a este régimen asesino de crimen de lesa humanidad”<sup>121</sup>.*

## **ELN Y FARC EN TERRITORIOS INDÍGENAS DE AMAZONAS. CASO PICATONAL**

Desde 2013 Provea viene monitoreando a través de diversas fuentes la presencia en territorios indígenas de Amazonas de grupos irregulares armados provenientes de Colombia, pertenecientes al ELN y a reductos de las FARC. Instalados en zonas de riqueza minera, comenzaron la explotación ilegal para luego extenderse en territorios

120. Diario Contraste: “Gobernador Justo Noguera se disculpa con el pueblo Pemón y el alcalde Emilio González” [en línea] <<http://www.diariocontraste.com/2018/06/gobernador-justo-noguera-se-disculpa-con-el-pueblo-pemon-y-el-alcalde-emilio-gonzalez/#>> Consulta del 01.02.19.

121. Correo del Caroní: “Alcalde de Gran Sabana: He sido desplazado forzosamente, pero desde Brasil sigo trabajando” [en línea] <<http://www.correodelcaroni.com/index.php/ciudad/region/1871-alcalde-de-gran-sabana-he-sido-desplazado-forzosamente-pero-desde-brasil-sigo-trabajando>> Consulta del 09.02.19.

y actividades hasta llegar a controlar en amplias zonas el tráfico de combustible, alimentos, oro, diamantes, drogas, extorsión y secuestros, entre otros delitos, bajo la protección y el apoyo de la FANB.

En 2011 se conformó en el municipio Maroa el Frente Acacio Medina de las FARC, al mando de quien se hace llamar “*comandante Jhon*”<sup>122</sup>. El grupo irregular se extendió por el río Atabapo, en el Parque Nacional Cerro Yacapana, por el control de las minas de oro. En 2013 indígenas Piaroa, por medio de la OIPUS, denunciaron que recibieron invitación de las FARC para tratar la convivencia, dada su inminente presencia en el río Sipapo, municipio Autana. Hoy están presentes también en el municipio Manapiare. Llamados por la población los “*pata ‘e goma*”, controlan territorios y minas ilegales e imponen la “*seguridad y limpieza social*”. Tal como relató la organización Movimiento Indígena Amazonense de Derechos Humanos “*Cacique Aramare*” (Moinddhh) a Provea: “*El ELN tiene presencia en toda la franja fronteriza, como comunidades Limón de Parueña, al frente de Picatonal en Provincial, donde se encuentra el jefe del ELN, llegando hasta puerto Samariapo*”.

El 04.11.18 a principios de la mañana, en el sector Picatonal, territorio indígena, se generó un enfrentamiento entre efectivos de la FANB al mando del G/B Luis Eduardo Bustamante Pernía, comandante de la 52 Brigada de Infantería de Selva, e irregulares armados procedentes de Colombia presuntamente pertenecientes al ELN. En el suceso, irregulares asesinaron a tres militares: sargento de primera Alfredo Antonio SOLANO GUERRA, sargento de primera Roberth José DÍAZ ARTAJONA, sargento segundo José Jean MARTÍNEZ BOLÍVAR. En el Hospital Dr. José Gregorio Hernández y el Ambulatorio militar atendieron a diez efectivos de la FANB heridos de bala<sup>123</sup>. Hubo

122. Armando.Info: “La disidencia de la guerrilla colombiana penetra el Amazonas venezolano” [en línea] <<https://armando.info/Reportajes/DemoPrivado/2393>> Consulta del 11.02.19.

123. Waka Noticias: “A tempranas horas de la mañana se registró fuerte tiroteo en el sector de Picatonal” [en línea] <<http://wakanoticias.com/sucesos/a-tempranas-horas-de-la-manana-se-registro-fuerte-tiroteo-en-el-sector-de-picatonal.html>> Consulta del 08.02.19. Heridos: Te. Coronel Bastidas Williams, Cap. José García Alexander, S2 Rivero Betancourt Carlos, S2 Tovar Geraldo Rafael, S2 Vargas Palenzuela Ángelo Antonio, S2 Tinedo Ramírez José, S1 Cañizales Suárez Josué, S1 Rivero Oduver Cristóbal José, S1 Laya Ortega Carle de Jesús y S2 Solano Abrahamy.

varios detenidos, entre ellos Luis Felipe Ortega Bernal, alias “Garganta”, comandante del Frente de Guerra Oriental del ELN.

Nicolás Maduro calificó el incidente como un hecho grave, pero no mencionó que actuó el ELN ni la captura de un alto representante de la guerrilla. El ministro de la Defensa, general Padrino López, a través de su cuenta Twitter @vladimirpadrino, lo adjudicó a “paramilitares”:

*“En el marco de las operaciones de resguardo de nuestra frontera para garantizar nuestra soberanía e integridad territorial, y luego de haber sido procesada información de inteligencia acerca de la presencia de grupos paramilitares en el estado Amazonas”.*

Aseguró también que el incidente fue producto de la guerra interna que vive Colombia.

El 11.11.18 el almirante Remigio Ceballos Ichazo, comandante del CEO-FANB, viajó a Puerto Ayacucho y al Picatonal para implementar la denominada “Operación Soberanía Patria”, que incluiría patrullaje y lucha contra el contrabando de combustible, narcotráfico y grupos armados<sup>124</sup>.

El 20.11.18 en asamblea, indígenas de los pueblos Piapoco, Jivi y Wouuttöja que habitan en el Picatonal y adyacencias, denunciaron que tras los sucesos sus territorios fueron tomados por el Ejército. Exigían la salida de los militares y la devolución de sus tierras y conucos, ya que son el único sustento que tienen. El vocero José Caribán manifestó que indígenas rechazaban señalamientos de Nicolás Maduro cuando señaló que “habitantes de Picatonal estaban protegiendo al enemigo, que son los mismos grupos irregulares que operaban desde esa zona”. Denunció que efectivos del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN), la GNB y el CICPC asisten con regularidad al campamento del ELN asentado en las cercanías de sus conucos. “Para nadie es un secreto que la presencia de la guerrilla

124. Waka Noticias: “CEO-FANB: Cualquier grupo irregular tendrá respuesta contundente de la Fuerza Armada” [en línea]<<http://wakanoticias.com/actualidad/ceofanb-cualquier-grupo-irregular-tendra-respuesta-contundente-de-las-fuerzas-armada.html>> Consulta del 08.02.19.

*aquí fue un convenio que se firmó entre el Gobierno cuando Chávez era presidente y avalado por nosotros*<sup>125</sup>.

El 22.11.18 organizaciones indígenas de Amazonas emitieron un comunicado público<sup>126</sup> en el cual rechazaron la violencia y

*“la ocupación ilegítima de cualquier grupo armado dentro de los hábitats y tierras de los pueblos indígenas de Amazonas, venga de donde venga, pues constituye una amenaza a la tierra que ancestralmente hemos ocupado y a la paz que nos ha caracterizado”.*

Exigieron al Estado venezolano esclarecer los hechos ocurridos en Picatonal y *“liberar las tierras indígenas de cualquier grupo insurgente que atente contra la vida y los derechos culturales de los pueblos consagrados en la CRBV”.*

El 18.02.18 indígenas de las comunidades Coromoto y Limón de Parhueña se acercaron a la sede del MP en Puerto Ayacucho, para denunciar los atropellos y violaciones a sus derechos por parte de efectivos militares durante los ejercicios de la Operación Bicentenario de Angostura 2019<sup>127</sup>. El 04.04.18 indígenas de San Fernando de Atabapo, junto a organizaciones religiosas y de derechos humanos, se trasladaron al MP para denunciar la colocación de alcabalas de efectivos de la GNB junto al Seniat, donde efectúan cobros y decomisos ilegales. Señalaron específicamente al militar Vicente Portillo como responsable de las violaciones a sus derechos en sus territorios<sup>128</sup>.

125. El Pitazo: “Indígenas de Picatonal en Amazonas piden retirar a los militares de su comunidad” [en línea] <<https://archivo.elpitazo.net/guayana/indigenas-picatonal-amazonas-piden-al-gobierno-retirar-los-militares-comunidad/>> Consulta del 08.02.19.

126. PROVEA: “Declaración de las organizaciones indígenas del estado Amazonas relacionada con el acontecimiento ocurrido dentro del hábitat y tierras de la comunidad indígena multiétnica de Picatonal” [en línea] <<https://www.derechos.org/ve/actualidad/declaracion-de-las-organizaciones-indigenas-del-estado-amazonas-relacionada-con-el-acontecimiento-ocurrido-dentro-del-habitat-y-tierra-de-la-comunidad-indigena-multietnica-de-picatonal>> Consulta del 07.02.19.

127. Waka Noticias: “Indígenas denuncian en el MP atropello de presuntos militares” [en línea] <<http://wakanoticias.com/actualidad/indigenas-denuncian-en-el-mp-atropello-por-presuntos-militares.html>> Consulta del 11.02.19.

128. Aporrea: “Amazonas: Indígenas de San Fernando de Atabapo toman tres puntos de control por abuso militar” [en línea] <<https://www.aporrea.org/actualidad/n323236.html>> Consulta del 15.02.19.



## **PROPUESTAS Y EXIGENCIAS A LOS PODERES PÚBLICOS**

- Implementar un plan urgente integral de alimentación y salud para atender la crisis humanitaria indígena y la migración forzosa en marcha, con atención especial a los pueblos Warao, Pemón y Yukpa.
- Investigar y sancionar a los funcionarios responsables del asesinato de indígenas como consecuencia un uso alevoso excesivo de la fuerza contra las protestas indígenas, atender a quienes quedaron con graves problemas de salud y realizar un proceso reparatorio para todas las víctimas.
- Desarrollar medidas adecuadas para impedir que grupos de delincuencia organizada y presuntos grupos irregulares armados de Colombia, continúen desarrollando labores de minería ilegal y contrabando invadiendo territorios indígenas en Bolívar y Amazonas afectando el nivel de vida de las comunidades y elevando los riesgos a la salud y vida.
- Inmediata paralización del Proyecto Arco minero Del Orinoco y las actividades extractivas artesanales e ilegales en zonas indígenas, realizadas en el marco del mismo, hasta que no se realice el proceso de consulta previa, libre e informada y los estudios de impacto ambiental.
- Activación de la Comisión de Demarcación de Territorios y activación de la aprobación y entrega de los títulos de propiedad colectiva de los pueblos y comunidades indígenas tal como lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV).

# DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Por segundo año consecutivo y violando el derecho a la información pública, la memoria y cuenta del Ministerio del Poder Popular para Pueblos Indígenas, se mantuvo en secreto



La crisis humanitaria compleja obliga a la migración forzada y es el patrón característico en comunidades Wayúu, Añú, Yukpa, Warao, Pemón, Eñepá



Todos los procesos de demarcación y titularidad de territorios indígenas están estancados desde hace 3 años y el 85% en mora desde hace 16 años



Entre 2017 y 2018 proveya constató el aumento de conflictos y violencia en territorios indígenas